INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

16 de noviembre

comisiones obreras de navarra
nafarroako langile komisioak

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, **VIERNES** 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 | www.diariodenavarra.es | AÑO CXV N.º 38.127. PRECIO 1,40 EUROS

Ezkurdia, Altuna y el Arena, listos para la final de la Jaula

PÁG. 48-49

La colección privada más completa de camisetas de Osasuna

PAG. 40-41

Borda saca el pasaporte para el Circuito Europeo de golf

PAG. 47

El Gobierno foral propone una OPE de 751 plazas, de las que 326 serían para docentes

Los sindicatos la califican de **"insuficiente"** para reducir la temporalidad PÁG. 29

A unos metros del sueño americano

Una gaviota pasa de México a EE UU sobre el muro que intenta escalar un hondureño ante la mirada de la policía mexicana. IVÁN BENÍTEZ

La caravana de migrantes centroamericanos comienza a llegar al muro que separa Tijuana de San Diego, México de Estados Unidos PÁG. 8

El cuatripartito deja a las madres sin la devolución del IRPF

El empate a 25 en el Parlamento impidió que se aprobase por ley

PÁG. 20-21

El Parlamento corrige a Beaumont y aprueba la Ley de Policías

- La nueva norma logra el apoyo de UPN, Bildu, Geroa Bai y Podemos

PÁG. 22 EDITORIAL 14

Pamplona prevé crear un servicio de alquiler con 250 bicis eléctricas

El plan del Ayuntamiento **se llevará** a cabo entre 2019 y 2020

PÁG. 30

NACIONAL	2	DEPORTES	39
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	51
ECONOMÍA	9	ESQUELAS	64
OPINIÓN	14	FARMACIAS	67
NAVARRA	20	CARTELERA	71
PAMPLONA	30	LOTERÍAS	58/77

El Gobierno fija para 2030 el cierre de las centrales nucleares y de carbón

Las siete plantas de uranio operativas aportan el 25% de la energía

El ministerio pretende una clausura "ordenada" para no dañar al suministro eléctrico

El Foro de la Industria Nuclear ve precipitado el calendario por la fuerte inversión en renovables que exigirá

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

El final de la energía nuclear y de carbón está más cerca que nunca en España, a pesar de que todavía tenga que transcurrir más de una década para que estas plantas dejen de aportar electricidad al sistema. Lo que era una intención del Gobierno se está convirtiendo en una realidad a base de fijar las fechas y anticipar las actuaciones que llevarán a clausurar unas plantas que, por ahora, siguen siendo necesarias para garantizar casi la mitad del suministro. En el caso de las nucleares, los cierres llegarán a medida que venzan los plazos de actividad otorgados, y que comienzan a expirar progresivamente a partir de 2020.

Dentro de dos años, uno de los dos reactores de la central de Almaraz (Cáceres) tendría que cerrar sus puertas si sus propietarios (Iberdrola, Endesa y Naturgy) no solicitan en 2019 una ampliación del plazo de vida útil. A las reticencias mostradas por algunas de esas empresas en torno a las cargas fiscales que soporta el negocio nuclear se une ahora la determinación del secretario de Estado de Energía, José Domínguez, quien ayer apuntó que en la decisión del cierre "va a primar que fueron diseñadas para 40 años". Aunque puedan prorrogar su actividad, no es la opción con la que trabaja el Ejecutivo.

El responsable energético del Ministerio de Transición Ecológica apostó por "un proceso de cierre escalonado". Para Domínguez, "hay que hacerlo de la mano del Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con las compañías", porque no se puede poner en peligro el suministro de electricidad. Actualmente, las nucleares aportan un 25% de la energía que consume todo el país, con una generación que se paraliza en muy pocas jornadas del año, frente a otro tipo de instalaciones.

A la clausura del primer reactor de Almaraz se uniría posteriormente el segundo grupo generador de esa misma central extremeña; los dos de Ascó y el de Vandellós (Tarragona); Cofrentes (Valencia) y Trillo (Guadalajara). Con esta última central se completaría la clausura de las nucleares en un proceso que se prolongaría hasta el año 2028. Consciente de que cumplir esos plazos será complicados, mientras se instalan otras alternativas renovables, Domínguez indicó: "Nos va a llevar probablemente más allá de 2030, pero no llegaremos a 2040; antes de 2030 habremos cerrado".

"Una decisión social"

Uno de los aspectos en los que trabaja Transición Ecológica para ordenar el cierre de centrales es el de la gestión de los residuos radiactivos que se utilizan en esas plantas para generar luz, y que después se encuentran inservibles. El número dos del ministerio afirmó que esta clausura es "una decisión social", aunque señaló que hay que hacerlo "de una manera segura y ordenada". "Y eso lleva lustros", aclaró.

Sin embargo, el presidente de Foro de la Industria Nuclear, Ignacio Araluce, considera poco factible este cierre programado antes de 2030 porque esa decisión supondría "triplicar" el parque de renovables en ese plazo, algo que considera "poco factible". Araluce calcula que habría que generar la potencia necesaria para obtener 60.000 gigavatios/hora, lo que supondría "un esfuerzo enorme" para el sistema. En la actualidad, el 22% de la energía que se consume en España procede de esas instalaciones.

Al previsible cierre de las nucleares se une también la liquidación de la actividad de las centrales térmicas que usan carbón. En este caso, aportan otro 14% del total. De hecho, se han convertido en uno de los principales pilares para sostener el sistema durante los últimos meses ante la falta de actividad de las centrales eólicas e hidroeléctricas. Sin embargo, José Domínguez confirmó ayer que nueve de las 14 plantas de la península –la decimoquinta, de carbón y fuel, se encuentra en Baleares– echarán el cierre el próximo mes de junio. Y lo harán por no haber realizado las inversiones exigidas por la Comisión Europea en materia de sostenibilidad.

Endesa e Iberdrola

Sin embargo, la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, matizó que el Ejecutivo no ha tenido ninguna comunicación oficial al respecto, aunque no descarta que algunas empresas hayan considerado que sus plantas de carbón no son rentables para invertir en ellas. Domínguez apuntó: "Lo que nosotros creemos que va a ocurrir, pero no lo estamos imponiendo, e que van a cerrar entre 2020 y 2030 todas y que ese año no habrá ninguna central de carbón". Pero, a continuación, aclaró que se trata de un "vaticinio" por el que considera que serán clausuradas "de manera natural y no porque las cerremos".

Las cinco que sí podrían alargar su actividad más allá de 2020 serían las de Los Barrios (Cádiz), propiedad de Viesgo; Aboño y Soto de Ribera (Asturias), de EDP España; así como Puentes (Coruña) y Litoral (Almería), propiedad de Endesa.

En este último caso, la eléctrica presidida por Borja Prada ha comunicado a las centrales sindicales que no ha solicitado al Gobierno la clausura de sus térmicas de carbón de Teruel y Compostilla (León). Se trata de las dos plantas sobre las que planeaban dudas de cara al futuro.

Por otra parte, Iberdrola mantiene sus planes para clausurar las dos últimas plantas de carbón que tiene en España (Lada-Asturias y Velilla-Palencia).

Centrales nucleares y de carbón en España

	Térmicas de carbón	Potencia instalada
1	Litoral de Almería 1, 2	1.158
2	Aboño 1, 2	921
3	Soto de Ribera 3	361
4	Narcea 2, 3	530
5	Lada 3, 4	358
6	Alcudia 2	510
7	Los Barrios	588
8	Puente Nuevo 3	323
9	Puentes 1, 2, 3, 4	1.468
10	Meirama	580
11	Compostilla 3, 4 y 5	1.051
12	La Robla 1, 2	654
13	Anllares	365
14	Velilla 1, 2	515
15	Teruel 1, 2, 3	1.100
	Nucleares	
16	Almaraz I y II	1.860
17	Trillo	1.000
18	Ascó I y II	1.860
19	Vandellós II	982
20	Cofrentes	975

Fuente: REE. :: R.C.

El consumidor recuperará 17 millones del almacén Castor

El Supremo obliga a devolver los recargos de Enagás en las facturas de 2014 y 2015 por la plataforma gasista

J.M.C. Madrid

El Tribunal Supremo ha instado a la Administración a reintegrar a los titulares de suministros de gas las cantidades que Enagás repercutió en sus facturas durante 2014 y 2015 en concepto de operación y mantenimiento del almacenamiento subterráneo de gas del Castor, situado en la costa de Castellón, y cuya actividad nunca se inició por los terremotos que provocaba su construcción.

El alto tribunal ha estimado un recurso contencioso-administrativo presentado por la patronal catalana Cecot, reconociendo así la obligación de la devolución a los consumidores de gas de los más de 17 millones percibidos por Enagás. Será previsiblemente a través de una orden ministerial en la que se fijen los peajes, cuando el Ejecutivo aproveche para regularizar las facturas de los consumidores.

A finales del año pasado, el Tribunal Constitucional ya declaró "nulos e inconstitucionales" algunos artículos del real decreto ley aprobado en 2014 que contemplaba la hibernación del Castor y en el que se reconocía la compensación de 1.350 millones para la empresa promotora Escal UGS, cuyo propietario principal es ACS. Lo hizo centrándose en cómo se realizó la indemnización, a través de un real decreto de urgencia, una fórmula inadecuada para el tribunal.

Fuentes de Enagás confían en que este tema "se resolverá con agilidad", ya que se refiere a costes auditados que corresponden a materias de seguridad. Además, subrayan que la compañía va a seguir realizando estas tareas de seguridad "sí o sí", por pura responsabilidad. En enero, la Comisión de Competencia ya paralizó los pagos destinados a materializar el derecho de cobro por esa deuda. En cualquier caso, en el Supremo quedan pendientes otros recursos por los pagos realizados en las facturas durante 2016 y 2017.

Magdalena Valerio, ayer con el magistrado Manuel Marchena en un desayuno informativo en Madrid. EFE

Trabajo alarga la confusión y dice que no hay nada cerrado con los autónomos

ATA y UPTA muestran su enfado con el Gobierno por su "historial de rectificaciones"

CC OO critica "los privilegios" del colectivo porque "van a consumir muchos recursos de la Seguridad Social"

LUCÍA PALACIOS
Madrid

Si es usted un trabajador autónomo, ármese de paciencia porque aún no está claro cuánto le subirán las cotizaciones a la Seguridad Social a partir de 2019. Donde el miércoles las asociaciones más representativas, ATA y UPTA, veían un acuerdo global, aunque en el Ministerio de Trabaja matizaban luego que solo se había pactado el aumento en un 1,25% de la base mínima de cotización para el año próximo, la titular del departamento, Magdalena Valerio, dijo ayer que no hay todavía algo cerrado.

"Fue solo una reunión puntual de las muchas que está habiendo", dijo la ministra queriendo restar toda la importancia a una cita donde, según ATA y UPTA, se sentaron las bases de su nuevo marco de cotización para los próximos años. Tanto es así que el presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos, Lorenzo Amor, advirtió al Gobierno de que "si se mueve una coma" de lo que habrían pactado el miércoles, ni ellos ni -espera- tampoco UPTA apoyarían otras alternativas.

"Quiero aclarar que aún se está en fase de negociación", insistió Valerio para acto seguido apuntar que "tiene que haber más reuniones con todas las asociaciones del sector" y, además, "tendrá que verse en la mesa de diálogo social". Solo añadió, pero sin entrar en detalles, que va a implicar una mejora "importante" de la acción protectora de este colectivo "con no mucha más cotización".

Fuentes del Ministerio, sin embargo, sí señalaron que se había pactado el alza de la base mínima de cotización, aunque no que el tipos de referencia respecto a sus ingresos se elevará al 30% en 2019, el 30,3% en 2020, el 30,6% en 2021 y el 30,9% en 2022, esto es, poco más de un punto en cuatro años, según anunciaron ATA y UPTA.

El tipo para la cotización social de los autónomos "oscilará entre el 29,8% actual y el 31,4%", explicaron esas fuentes, lo que podría implicar hasta 260 euros más al año. En este sentido, negaron que el incremento de las cotizaciones fuera a ser para el próximo año de poco más de 60 euros para las personas físicas y 80 euros para las sociedades, inclinándose por una subida de cuota "no inferior a 11 euros al mes".

El enfado del presidente de ATA por esta "rectificación" del Gobierno es notable pues, según él, incluso se pactó cómo anunciar el acuerdo públicamente y en qué términos. "No somos nosotros quienes vamos a rectificar lo anunciado", advirtió Amor, quien escribió vía Twitter: "Cada uno tiene su historial de rectificaciones y cambios de postura, cada uno es preso y responsable de sus palabras, de sus actos y sus acuerdos. Con los autónomos no se juega". El presidente de UPTA, Eduardo Abad, también confirmó que esos porcentajes fueron acordados en la reunión "a expensas de que hicieran luego sus cálculos".

Algunas fuentes del sector entienden que este cambio de postura en el ministerio se debe a las presiones que recibieron desde UATAE, asociación vinculada a CC OO y que se desmarcó rápidamente de un acuerdo "a puerta cerrada" y sin contar con todas las organizaciones –ayer la ministra incidió en que se hablará "con todos"–. A su juicio, la mayoritaria ATA "ha jugado con la ilusión y el bienestar de los autónomos presentando por buenas cifras que no están cerradas". Más lejos fue el secretario general de CC OO, Unai Sordo, quien mostró su "enfado" criticando los posibles privilegios de una parte del colectivo. Estima que su régimen actual resulta "absolutamente injusto" porque "está detrayendo muchísimos recursos a la Seguridad Social y perjudicando a autónomos de menores ingresos".

SE VENDE
SALA DE CONCIERTOS - EVENTOS - DISCOTECA
+ 10 SALAS DE ENSAYO Y ACTIVIDADES
ALQUILERES ASEGURADOS
RENTABILIDAD 9%
PRECIO: 500.000 €
(inferior a tasación bancaria)
Tfno. 646 137472

Aviso

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Trabajamos para mejorar.

Para seguir mejorando la calidad de servicio, estamos trabajando en nuestras instalaciones. Por este motivo, nos vemos obligados a interrumpir temporalmente el suministro eléctrico.

ZONAS AFECTADAS:

18 de noviembre de 2018 **BAZTAN - AMAIUR MAIA**
De 09:00 a 12:00
Cadena 1, 2, 4, 10; Ds Amaiur 50; Mayor 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 52; Mertxede 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 20; Mutuerreka 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 30, 35, 37, 39, 40, 45, 51, 52, 54, 59, 61, 67, 68, 69; Txopoa 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 19, 20, 25, 28, 31, 34, 35, 38, 45; Viejo 1, 4, 7.

De 09:00 a 12:00 **BAZTAN - ARIZCUN**
Aintzialde 1, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 39, 41, 45, 49, 53, 57; Aritzakun 5, 12, 20, 25, 30, 35, 38, 40, 45, 50, 60, 65, 70, 80, 82, 85, 89, 90, 95, 100; Bergara 1, 2, 4, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24; Bozate 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 27, 31, 32, 35, 36, 41, 43, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 80, 81; Burdintxe 1, 2, 3, 5; Camino Las Monjas 22; Cincuenta Y Seis 518; Elorgabidea 1; Erbil 6; Iriarteko 3; Karrika Berria 50; Larrain Karrika 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 19; Lastiria 1; Ordoki 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 47, 48, 49, 51, 65, 67, 69, 543, 544, 547, 648, 649, 677; Ordoki Poligono 47 1, 2, 4, 110, 111, 660, 690; Pertalats 1, 5, 8, 11, 12, 15, 18, 20, 23, 26, 30, 32, 33, 36, 39; San Blas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 15, 16, 19, 37, 41; San Cristobal 2, 5; San Miguel De Bozate 1, 3, 5, 6; Tximindo Karrika 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 38, 39, 41, 45, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 63, 65; Txuputo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32.

De 09:00 a 12:00 **BAZTAN - ARRAYOZ**
Orabidea 20.

De 09:00 a 12:00 **BAZTAN - AZPILKUETA**
Apaioa 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 17, 23, 24, 25, 438; Arribiltoa 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9; Nagusia Karrika 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15; Urrasun 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16; Zuaztoi 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22.

De 09:00 a 12:00 **BAZTAN - ELIZONDO**
Bagordi 1, 2, 5, 6, 10, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 28, 32, 37, 39; Menditurri Karrika 13; Merkatuzelai 1, 2, 3, 8, 10, 16.

De 09:00 a 12:00 **BAZTAN - ELVETEA**
Bagordi 1, 5, 7, 9, 12, 15; Diseminado (Haritzondoa) 1; Mokozorrotz 1, 2, 3, 4, 8, 9; Paraje Askoa 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 18, 19, 20, 22, 26, 27, 28, 29.

De 09:00 a 12:00 **BAZTAN - ERRAZU**
Aduana 1, 2, 3, 4, 8; Azkarate 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 23, 38; Berroalde 3, 5, 6, 7; Bozate 1, 2, 3, 5; Buztinaga 1, 2, 3, 5, 7; Eguzki Alde 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8; Francia 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33; Gorostapolo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 55, 86; Herriko 1, 3, 4, 6, 8; Ibaialde 3, 4; Industria 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 23; Iturrialdea 1, 3, 4, 5, 8, 13; Izpegi 1, 2, 3, 4, 5; Iñarbil 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 18; Larreta 2, 3, 4, 6, 10, 16, 20, 24, 28; Ubide 1, 3, 5, 9, 30, 554; Untxide 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 39, 45, 47, 48, 50, 51; Urdatxipia 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 32.

De 08:30 a 13:30 **ORCOYEN**
Etxauri 15, 17, 19, 21, 23; Ipertegi - I 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 22; Zalpez 1, 2.

20 de noviembre de 2018 **BERRIOZAR**
De 08:30 a 11:30
Aranzazu 1, 3, 5, 7; Artekale 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8; Donamaria 1, 3, 5, 7; Eguzki 1, 2, 3, 4; Euskal Herria 1; Iruñalde 2, 9, 13, 15, 16, 18; Kaleberri 9, 10, 14, 16; Lekoartea 15; Recalde 2, 4, 6, 8.

De 09:00 a 10:30 **BAZTAN - BERROETA**
Berria 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12; Bidondo 1, 2, 3, 4, 5, 6; Elizbidea 1, 2, 4, 6, 9, 10, 12; Mayor 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 17, 19, 247; Paraje Arrasketa 6; San Martín 1, 2, 3, 4.

De 09:00 a 13:00 **TIEBAS**
El Mirador 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9; Escuela 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10; Iturrondo 2, 4, 6, 8, 10; Jose Maria Jimeno Jurio 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12; Las Escuelas 1; Mayor 51, 53, 56, 60; Ocelaya 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21; Sector S-1 Parc. B9-B10-B11 3.

21 de noviembre de 2018 **VILLAVA**
De 10:00 a 13:30
Industrial 8, 25; Industrial Landazabal Calle A 12, 16, 20, 22, 31, 36, 44, 46, 50, 2.002; Industrial Landazabal Calle B 10; Industrial Landazabal Calle G 18.

22 de noviembre de 2018 **PAMPLONA**
De 08:30 a 12:00
Esquiroz 16, 20, 24; Serafin Olave 15, 17, 19.

23 de noviembre de 2018 **PAMPLONA**
De 08:30 a 12:00
Alfonso El Batallador 11; Esquiroz 30; Félix Huarte 4, 5, 6.

Si el trabajo finalizara antes de la hora indicada, restableceremos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso.

Rogamos a nuestros clientes disculpen las molestias.

¡Descárguese nuestra app gratuita y reciba en su teléfono información sobre trabajos o averías que puedan afectarle! Más información en nuestra página web: www.iberdroladistribucion.es

La banca admite un 44% de las reclamaciones por las cláusulas suelo

J.M. CAMARERO Madrid

Una nueva tanda de hipotecados ha conseguido que sus bancos les devuelvan las cantidades cobradas de más por las cláusulas suelo, tras recurrir al mecanismo extrajudicial puesto en marcha por el Gobierno en enero del año pasado. En concreto, hasta el 31 de agosto, la banca había estimado 517.502 solicitudes de los consumidores perjudicados por la comercialización de hipotecas con tipos de interés limitados. Representan un 44% de las 1,16 millones de quejas recibidas por las entidades en los 20 meses en los que esta iniciativa se encuentra disponible. Se trata del mismo porcentaje de casos asumidos por el sector desde que esta iniciativa se pusiera en marcha. Con estas cifras actualizadas, el importe total desembolsado por las entidades financieras a través de este mecanismo se sitúa en los 2.292 millones de euros, lo que supone un importe medio reintegrado de 4.430 euros por cada hipoteca. Sin embargo, 237.213 solicitudes han acabado en la papelera, al no haber superado los criterios de las entidades para la devolución.

El Supremo iguala la promoción de funcionarios de carrera e interinos

Aplica la jurisprudencia europea porque solo el tipo de contrato no justificaría "un trato diferente"

J.A. BRAVO Madrid

Primero fueron las indemnizaciones por despido, luego las excedencias laborales, más tarde la concatenación abusiva de contratos y ahora la promoción profesional. En poco más de un año, empujado en buena medida por las resoluciones dictadas desde la justicia europea, el Tribunal Supremo ha ido igualando de manera sustancial los derechos de los empleados públicos, ya fueran funcionarios de carrera o personal interino. Solo en casos excepcionales sigue permitiendo un tratamiento "menos favorable".

En una sentencia conocida ayer, el alto tribunal establece que no puede haber distinciones entre ambos colectivos laborales de la Administración del Estado en "el modo de adquisición del grado personal", esto es, en sus ascensos profesionales. En concreto, señala que a unos y otros debe aplicárseles el mismo artículo a la hora de "adquirir un grado" –es decir, ser promocionados y con ello tener derecho a cobrar un sueldo mayor– derivado del "desempeño de uno o más puestos del nivel correspondiente durante dos años continuados o tres con interrupción".

En este caso un funcionario interino de la Diputación de Málaga había recurrido para que se le reconociera un nivel de complemento de destino 26 tras desempeñar durante 12 años un cargo con dicha categoría profesional, el de director de un centro provincial de drogodependencia. La reclamación la hizo tras reincorporarse a su puesto de trabajo anterior como médico del mismo lugar, cuyo complemento era 24.

Los magistrados del Supremo le dan la razón, como hizo en noviembre de 2016 el Tribunal Superior de Andalucía. Argumentan que durante esos 12 años "consolidó el grado personal correspondiente" –cuyos efectos jurídicos, matiza el Supremo, deben valorarse como "condiciones de trabajo"–, para lo cual ve "irrelevantes" las alegaciones de la Administración. Y ello, sobre todo, porque el puesto en cuestión "no se proveyó por adscripción provisional".

Señala el alto tribunal, asimismo, que la directiva comunitaria de Trabajo de 1999 establece que "no podrá tratarse a los trabajadores con un contrato de duración determinada de una manera menos favorable que a los trabajadores fijos comparables", precisamente por "el mero hecho de tener" esa condición. Solo se admitiría un trato "diferente", apostilla, "por razones objetivas".

De otro lado, según CC OO y UGT, el Gobierno les confirmó ayer –a través del Ministerio de Política Territorial y Función Pública– que mantendrá la subida salarial de los empleados públicos prevista para 2019 –un 2,25%, según se pactó meses atrás– haya nuevos Presupuestos o no. Ante la falta de un proyecto concreto, y dado que el Gobierno no prevé presentarlo hasta al menos mediados de diciembre, la alternativa sería aprobar ese aumento de sueldo vía decreto ley.

Opinión

DIARIO DE NAVARRA
Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN **Virgilio Sagüés Arraiza**
DIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**
Grupo La Información

DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255
DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55
REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**
SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj
REDACTORES JEFES
Nacho Calvo, Fernando Hernández,
José J. Murugarren y Luis M. Sanz
JEFES DE SECCIÓN
José Carlos Cordovilla, Luis Guinea,
Germán Larrañaga, Jesús Rubio y Marcos Sánchez
DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063
DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS

Centralita	**948 236050**
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

Nueva Ley de Policías, tres años después

El Parlamento foral dio luz verde a la nueva Ley de Policías de Navarra para corregir las deficiencias de la anterior, aprobada en 2015 en contra del Gobierno de UPN y de los sindicatos policiales

ALGUNOS de los grupos que hace tres años propiciaron de manera precipitada una Ley de Policías Navarra, en contra del criterio del anterior Gobierno de UPN y de los principales cargos y sindicatos profesionales, sacaban ayer pecho una vez después de que viera la luz la nueva normativa. El pleno del Parlamento aprobó finalmente la norma foral, con el voto a favor de UPN, Geroa Bai, Bildu y tres parlamentarios de Podemos-Orain Bai, mientras que PSN, PP e Izquierda-Ezkerra se abstuvieron. Los otros cuatro parlamentarios de Podemos-Orain Bai, los críticos, se posicionaron en contra. El texto, presentado por Geroa Bai y EH Bildu, tiene como objetivo "resolver los problemas de aplicación" de las novedades incorporadas por la anterior ley de Policías del año 2015 e incorpora medidas pactadas con los sindicatos APF, SPF y SPMP. Ya en 2015 varios de estos grupos políticos de la oposición, hoy en el actual Gobierno, declararon pública y privadamente que el proyecto era muy mejorable y que tendría que ser revisado como así ha sido.

La Cámara ha tenido que intervenir para remediar el fracaso de la consejera Beaumont

Pero el acoso político lanzado contra el Ejecutivo de Barcina fue en aquel momento una fuerza mucho más poderosa que el interés general y, por supuesto, que el de los policías navarros. Tuvieron que desaparecer varias unidades; dimitir todos los mandos de la Policía Foral, excepto tres, como jefes de unidad; y quedar de manifiesto la absoluta incapacidad de la consejera Mª José Beaumont en la gestión del departamento de Interior para que se viera la urgente necesidad del cambio legislativo. Y si ello ha sido posible ha sido por la intervención directa de los grupos de la Cámara, después de admitir el rotundo fracaso negociador y organizativo de la titular de Interior. La nueva Ley de Policías nace gracias a la responsabilidad de los regionalistas a los que, a diferencia de la actitud que tuvieron en su día los nacionalistas, les ha movido en la oposición más el interés general que el revanchismo. Algo que puso ayer de manifiesto uno de sus socios, el podemita Rubén Velasco, cuando les espetó de forma gráfica que "Bildu y Geroa Bai votan una cosa estando en la oposición y la contraria pisando moqueta".

APUNTES

Abocadas a los tribunales

La propuesta de ley de UPN y PPN para la devolución de las retenciones del IRPF por prestaciones de maternidad y paternidad desde 2014 fue rechazada por los grupos de cuatripartito a pesar del triple empate registrado en el Parlamento tras el desmarque de Fanny Carrillo, de Podemos-Orain Bai. Salvo que los tribunales decidan lo contrario las madres navarras serán las únicas de toda España a las que no se devolverá el dinero. La sensibilidad social de Geroa Bai, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra se les ha ido por la boca. Los hechos les delatan.

Delitos informáticos

La unidad de delitos informáticos de Policía Foral ha recibido en lo que va de año 700 denuncias, en su gran mayoría estafas a particulares. Entre otros casos, clonado de tarjetas, compras en páginas fraudulentas, robo de datos bancarios al duplicar y falsear una web oficial o 'cartas nigerianas'. Una veintena están relacionados con el ámbito empresarial y que ocasionan pérdidas importantes a las compañías. Los expertos recomiendan sentido común y desconfiar de los chollos aparentes, pero por más que insistan la tentación siempre es más fuerte.

El autor señala que la vida está llena de probabilidades, pero no todas tienen las mismas consecuencias y, en los casos más sangrantes, son evitables

¿Cuestión de probabilidad?

José Félix García Tinoco

UN amigo mío dice que existen tres tipos de mentiras en orden creciente: las mentiras pequeñas, las mentiras grandes, y las estadísticas. Y no le falta razón viendo hechos como la "cocina" e interpretación posterior que se le da a los resultados de algunas encuestas. Por otro lado y también como parte de las matemáticas tenemos la probabilidad, que busca cuantificar, por ejemplo con un porcentaje, la frecuencia con la que ocurre un suceso. Y si me permiten, podríamos hacer una clasificación según la importancia de los sucesos sobre los que calculamos la probabilidad.

En primer lugar, tendríamos las "probabilidades curiosas", que no son otra cosa que cálculos, generalmente llamativos, pero que, más allá que el interés que nos pueda generar o del reto mental que nos pueda suponer, no van a cambiar nuestra vida. Un ejemplo es un hecho poco habitual que sucedió hace unos días. Hubo dos sorteos de lotería, uno el viernes y otro el sábado, en los cuales el número premiado resultó ser el mismo. ¿Y cual es la probabilidad de que esto ocurra? Por simplificar el cálculo, vamos a suponer que esa semana solo se produjeron esos dos sorteos. Como hay 100.000 números y todos ellos tienen las mismas opciones de salir, la probabilidad de que salga repetido cualquiera de estos números en ambos sorteos es del 0,001%. Aunque no parezca excesivamente baja si lo es, ya que es la misma, por ejemplo, de que le toque el gordo de Navidad comprando un único número. Y si queremos algo aún más complicado, por ejemplo que se repita nuestro número favorito, nos encontramos con una probabilidad de 1 entre 10.000.000.000, es decir, del 0,00000001%.

En segundo lugar clasificaría las "probabilidades que nos pueden afectar", y estas ya nos deberían preocupar un poco más, pero en mi opinión tampoco demasiado porque posiblemente ni nos afecten. Un ejemplo sería el conocer que la probabilidad de tener un accidente de aviación es extremadamente baja. En concreto, y según unos datos de la "Flight Safety Fundation", en 2017 hubo 1 accidente fatal por cada 7,36 millones de vuelos, arrojando una probabilidad del 0,000014% de estar en ese avión. De hecho, el momento del vuelo más peligroso es sin duda el trayecto en coche desde su casa al aeropuerto, lo cual espero que le tranquilice a partir de ahora.

Y por último, hay un tercer bloque, el cual podríamos llamar "probabilidades que nos afectan seguro", y a estas sí que debemos prestar atención, ya que nos van a incidir sin ninguna duda.

Primer ejemplo. ¿Cuál es la probabilidad de que se garantice nuestro sistema de pensiones? No cabe otra respuesta que el 100%, pero, ¿cree usted que esto es así? ¿Se está buscando la sostenibilidad del sistema o se están tomando decisiones en base a unos votos que no se quieren perder? ¿Cree que cuanto más tiempo se tarde en poner medidas éstas serán más drásticas o cree que no hace falta hacer nada porque el problema se solucionará solo?

Segundo ejemplo. ¿Cuál es la probabilidad de que los políticos lleguen a consensos y trabajen en buscar puntos de encuentro en vez de buscar puntos de separación? Nuevamente, la respuesta necesaria es del 100%, pero si sigue la actualidad política verá que no se trabaja en acordar temas desde la diversidad, sino en acentuar dicha diversidad para no llegar a acuerdos. Y eso implica que se pierda tiempo en entrar en aspectos, incluso personales, que nada aportan al bienestar de la sociedad y que además van en contra de la ejemplaridad que deben proyectar nuestros líderes públicos.

Y tercer ejemplo. ¿Cuál es la probabilidad de que se elimine en un plazo razonable el déficit público? Otra vez se debería esperar un 100%, pero lo cierto es que mes a mes se sigue emitiendo deuda para poder sufragar la totalidad del gasto público. Y los tipos de interés de la deuda van a subir, alguna vez he explicado en un artículo el sistema de subastas con el que se emite, por lo que responder a estos compromisos será cada vez más complicado si seguimos igual. Y una curiosidad; en algunos cursos que imparto solemos debatir un artículo, de los autores José M. Domínguez Martínez y Rafael López del Paso, que analiza los impagos de deuda pública en el mundo entre 1340 y 2011. ¿Y saben cual es el país del mundo que más veces ha impagado algún aspecto de su deuda? Exacto, España, en 14 ocasiones nada menos.

Seguro que se le ocurren muchos más ejemplos, especialmente de este último bloque, no tengo ninguna duda. Y como conclusión destacaría que es importante tener en cuenta que no todas las probabilidades importan lo mismo. De hecho, creo que algunas cosas no pueden depender de ninguna probabilidad, tienen que suceder sí o sí. Luchemos por ellas, no olvide que nuestro bienestar depende de ello.

José Félix García Tinoco es Premio Nacional de Fin de Carrera en Empresariales y en ADE

CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
948 23 60 50
Email
redaccion@diariodenavarra.es

Pleno del Parlamento

El cuatripartito deja a las madres navarras sin la devolución de las retenciones por IRPF

Rechazó que la prestación quede exenta desde 2014, como pedían UPN y PP

La Comunidad foral es la única de España en la que estas prestaciones no están exentas y no se devolverá lo retenido

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

El pleno del Parlamento debatió y rechazó ayer sendas iniciativas legales de UPN y PP, en las que estos grupos reclamaron sin éxito que en Navarra las prestaciones por maternidad y paternidad de la Seguridad Social queden exentas de IRPF y se devuelva lo retenido desde 2014, como sí ocurrirá en el resto de España, también en Euskadi. Geroa Bai, incluida la presidenta Uxue Barkos, EH Bildu, Podemos-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra dejaron con su voto a los navarros sin esa devolución.

En la Comunidad foral, estas prestaciones siguen tributando, y a partir de 2019 contarán con una deducción progresiva que impulsaron y aprobaron los cuatro socios del Gobierno. UPN, con el fin de conseguir el voto de Podemos-Orain Bai, presentó un cambio de última hora, acotando la exención de estas prestaciones desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, dado que en enero de 2019 entrarán en vigor las deducciones.

Las iniciativas de UPN y el PP sólo contaron con el respaldo del PSN y de una parlamentaria de Podemos-Orain Bai, Fanny Carrillo. Eso provocó un empate a 25 que obligó a repetir hasta tres veces las distintas votaciones, pero que fue insuficiente para aprobar las propuestas.

"Un agravio comparativo"

El portavoz de UPN, Javier Esparza, destacó que se estaba cometiendo un "agravio comparativo", pese a que el Supremo estableció como "doctrina legal" que estas prestaciones están exentas de IRPF. "Lo lógico es que se interpreten las normas y la jurisprudencia para ayudar a la gente".

Afirmó que la propuesta era legalmente posible y que "no hay nada más responsable y social que devolver a familias trabajadoras de esta Comunidad 45 millones de euros para que sigan sacando adelante sus proyectos de vida y a sus hijos e hijas". Recalcó que en este debate no se estaba hablando de "élites", sino de madres trabajadoras.

La socialista Ainhoa Unzu reclamó al cuatripartito "coherencia", ya que afirman que la sentencia del Tribunal Supremo no afecta a la ley navarra, pero ese mismo argumento no les impide cambiar el impuesto a las hipotecas para que lo paguen los bancos. "Tienen una doble vara de medir". Demandó "voluntad política" y que también aquí hagan propia la doctrina del Supremo.

"No manden ustedes a estas madres a pelear en los tribunales, porque eso no beneficia absolutamente a nadie", pidió Unzu.

"Pedimos altura de miras, por ser una ley de justicia fiscal y social", sostuvo Ana Beltrán, del PP. "La prueba de que si se quiere, se puede, es que han tardado menos de una semana en modificar el impuesto de Actos Jurídicos Documentados" de las hipotecas. "Cuando lo paga otro se ve muy fácil", agregó, asegurando que el Ejecutivo "tiene capacidad para pagar los 45 millones".

Argumentos del cuatripartito

"Han creído que han cogido hueso y no lo piensan soltar", señaló el portavoz de Geroa Bai, Jokin Castiella. Defendió la deducción a estas prestaciones que ellos han impulsado como un sistema "más justo, progresivo e igualitario" que el de las exenciones. Acusó a UPN y PP de ponerse "la chaqueta" de "socialdemócratas cuando no lo son" con objetivos como "regalar dinero y bajar impuestos" y hacerlo "curiosamente en periodos electorales y sin tener una responsabilidad con el futuro". Criticó que estos grupos pidan que se abone el dinero con fondos de tesorería cuando el Gobierno debe cumplir la ley de estabilidad presupuestaria.

El portavoz de Geroa Bai defendió una "foralidad con mayúsculas", frente a la oposición que defiende hacer "seguidismo" tras una sentencia del Supremo que crea "doctrina" para una ley que no es la de Navarra. Afirmó que si no hubiera visto el membrete de la iniciativa, habría pensado que esta propuesta era "de un partido antiforalista como Ciudadanos o UPyD".

Desde EH Bildu, Adolfo Araiz sostuvo que si el Supremo hubiese sentado doctrina legal para que estas prestaciones quedaran exentas, las deducciones aprobadas en Navarra no serían posibles. "Y eso no es cierto". Indicó que hay otro debate que "se intenta ocultar", el de la "foralidad". Cuestionó que si Navarra se dedicase a copiar la legislación del Estado, para qué servirían sus competencias fiscales.

Uno de los argumentos de Laura Pérez, de Podemos-Orain

Varias de las madres que se están movilizando para que en Navarra se devuelva el IRPF retenido, ayer, en la puerta del Parlamento. EDUARDO BUXENS

Empate a 25 por el voto de Carrillo

La votación de las propuestas de UPN y PP tuvo a más de uno con el corazón encogido. Fanny Carrillo, de Podemos-Orain Bai, decidió apartarse de su grupo y del resto del cuatripartito y votó a favor. Eso provocó un empate a 25, insuficiente para aprobar las propuestas, pero que obligó a repetir hasta tres veces cada votación. Cuando se votaba la proposición de ley de UPN, el marcador mostró 25 votos a favor y 24 en contra, lo que suponía su aprobación, y la devolución de 45 millones de euros a miles de madres y padres navarros. "Disculpen, pero le he dado al botón y no me ha cogido el voto", dijo la presidenta de la Cámara, Ainhoa Aznárez. La votación se tuvo que repetir, ya que se había tratado de un error.

FRASES

Javier Esparza
UPN
"Llevan tres años utilizando el régimen foral para empeorar las condiciones de los ciudadanos"

Ainhoa Unzu
PSN
"No manden ustedes a estas madres a pelear en los tribunales, porque eso no beneficia a nadie"

Ana Beltrán
PP
"La prueba de que si quieren, pueden, es que han tardado días en cambiar el impuesto de las hipotecas"

Pleno del Parlamento

Madres critican que se aluda a la foralidad para "castigar a las familias"

• El grupo que se ha movilizado para solicitar esta devolución destaca que cerrada la vía parlamentaria tendrán que acudir a tribunales

B.A. Pamplona

El grupo de madres y padres que solicita la devolución de las retenciones por IRPF en las prestaciones por maternidad criticó "la utilización política de la foralidad" como "excusa para castigar a las familias de esta tierra y dejarlas sin un derecho reconocido por el Tribunal Supremo y que solo se dejará de aplicar en Navarra". Así se pronunciaron en un comunicado, después de que el pleno del Parlamento de Navarra rechazara las proposiciones de ley foral presentadas por UPN y el PP, para que estas prestaciones quedaran exentas y se devolviese lo retenido desde 2014.

Como ya anunciaron, ahora iniciarán las reclamaciones por la vía administrativa para poder después acudir a los tribunales a pedir esa devolución.

El grupo de madres y padres destacó que la autonomía fiscal debe ser "una ventaja" y "no una penalización". "La defensa de la foralidad realizada por los partidos que componen el Gobierno actual nos parece una malinterpretación de nuestra capacidad tributaria y demuestra además su incoherencia política al mostrar posturas contradictorias en el tema que nos ocupa y en el del impuesto de las hipotecas". Además, señaló que "evidencia su más que cuestionable sentido de la igualdad, su nula defensa de la natalidad y la desprotección que ofrecen a las familias navarras", al afirmar que la solicitud de las madres "no es un tema de interés general al no tener el apoyo de la mayoría" que tiene actualmente el cuatripartito.

Estas madres resaltaron que las propuestas de UPN y PP lograron "un empate técnico en votos", lo que supone que "han suscitado dudas y la fisura en el seno del cuatripartito gobernante", ya que Fanny Carrillo, de Podemos-Orain Bai, votó a favor.

Por otro lado, el grupo de madres trasladó su "decepción con el nivel de algunas intervenciones políticas" del debate. "Estaban vacías de argumentos en muchos casos, recurriendo a asuntos ajenos a nuestra solicitud en otros, y en un tono chulesco que ya percibimos cuando nos recibieron hace unas semanas".

El colectivo destacó que no acudirán a los tribunales de la mano de ningún partido político, "sino de forma absolutamente independiente" por "la falta de voluntad y sensibilidad de partidos que se consideran de izquierdas" y que "en Navarra niegan a las madres lo que reclaman para ellas fuera de aquí".

Jokin Castiella
GEROA BAI
"Sin el membrete, hubiese pensado que la propuesta era de un antiforalista como Ciudadanos o UPyD"

Laura Pérez
PODEMOS-ORAIN BAI
"No es voluntad política, si lo aprobamos, tendríamos 45 millones que recortar de los servicios públicos"

Bai, fue que están "atados de pies y manos" para devolver lo retenido a las prestaciones por maternidad y paternidad debido a la ley de estabilidad presupuestaria. Una norma, dijo, que "exigen" aplicar los que han propuesto esa devolución. "No es cuestión de voluntad política, de dar al botón. Si le damos, tenemos 45 millones menos que habrá que recortar" de los servicios públicos, señaló.

Por su parte, José Miguel Nuin, de I-E, destacó que el cuatripartito ya utilizó el autogobierno de Navarra para recuperar para estas prestaciones el beneficio fiscal (la deducción) que UPN y PP le retiraron en 2012 al eliminar las exenciones y que es, además, más justo. Señaló que "el principio de seguridad jurídica impide modificar" la ley para que la exención sea retroactiva hasta el año 2014.

"A quién pretenden engañar"

Esparza, de UPN, replicó que foralidad es "amejorar la vida de los ciudadanos y no empeorarla". Agregó que en Euskadi, el PNV, que integra Geroa Bai, impulsa el TAV, las familias con hijos pagan menos IRPF que en Navarra, el Impuesto de Sociedades es menor y devuelven lo retenido a las madres. "Aquí llevan tres años siendo enemigos de la foralidad".

Beltrán (PP) criticó los argumentos del cuatripartito, como que Araiz vaya de "foralista". "¿A quién pretenden engañar?". Dijo que "no son dignos de gobernar Navarra" y quieren utilizar los 45 millones "para sus intereses partidistas y electoralistas".

Los funcionarios navarros ganarán de media 840 euros brutos anuales más en 2019

De acuerdo a la subida salarial pactada por los sindicatos con el Estado y que supondrá un incremento del 2,25%

I.S. Pamplona

Los funcionarios y empleados del Gobierno de Navarra ganarán de media unos 840 euros brutos más al año en 2019. La subida salarial alcanzará, al menos, el 2,25% de acuerdo al pacto salarial que firmaron los sindicatos UGT, CC OO y CSIF con el Estado y que debe trasladarse a la plantilla navarra.

Ayer, según CC OO, el Gobierno de Pedro Sánchez se comprometió con las organizaciones sindicales a aprobar el próximo 1 de enero el aumento salarial previsto haya o no presupuestos generales del Estado para 2019, en cuyo caso debería ser aprobado mediante un decreto ley.

En virtud del mencionado acuerdo sindical, en 2019 se contempla una subida salarial del 2,25%, más un 0,25% variable en función del PIB, más un 0,25% de fondos adicionales.

En el bolsillo de los navarros

De momento, la subida salarial superior al 1,5% que están cobrando los empleados públicos del Gobierno de Navarra en 2018 les va a suponer a sus bolsillos unos 600 euros brutos anuales más de media. Pero en 2019 seguirán alegrándose. Con el incremento previsto del 2,25% la ganancia superará los 832 euros brutos de media.

De acuerdo a los datos publicados en el portal de transparencia del Gobierno de Navarra, el sueldo medio de los empleados de la Administración foral alcanzó los 37.033 euros en 2017, cuando se produjo una subida del 1%. Fueron 310 euros más que lo que cobraron de media en 2016. Los beneficiarios fueron un promedio de 24.763 empleados públicos, la cifra más alta desde 2011 de acuerdo también a los datos suministrados por el Gobierno foral.

Por puestos, los mejor retribuidos corresponden a las jefaturas asistenciales del Servicio Navarro de Salud, donde hubo 408 personas que cobraron una media de 66.541 euros. Les siguen cerca de 2.021 médicos, con una retribución media anual que sobrepasa los 62.000 euros y , por detrás, unas 3.200 enfermeras con 39.545 euros. En el mismo ámbito de Salud hay 1.586 auxiliares que percibieron de media 26.689 euros y 528 celadores a los que se pagó 23.837 euros

En otros ámbitos destacan los 7.841 docentes a los que se les compensó su dedicación con una media de 37.026 euros. Algo por encima, 38.503 euros, percibieron los 1.025 policías forales y algo menos, 35.054, los 477 bomberos en plantilla.

Reunión de los sindicatos de las Administraciones Públicas de Navarra con el Gobierno. ARCHIVO

Una ley quiere ampliar el permiso de paternidad a los empleados públicos

• La propuesta, presentada por el PSN, plantea aumentar el permiso hasta 12 semanas más (que se sumarían a las 5 semanas reguladas)

DN Pamplona

El Parlamento de Navarra aprobó ayer con los votos a favor de UPN, Podemos-Orain Bai, PSN, PP e I-E y las abstenciones de Geroa Bai y EH Bildu, la toma en consideración de una proposición de ley con el fin de ampliando el permiso de paternidad de los empleados públicos de la Administración foral hasta 12 semanas más.

La proposición de ley, presentada por el PSN, pretende modificar el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, con el objeto de "avanzar en el establecimiento de medidas legales en materia de conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para, ampliando el permiso de paternidad hasta 12 semanas más, convertir a Navarra en una Administración pionera y ejemplarizante en materia de igualdad".

Así, el texto propone que, una vez agotado el permiso de paternidad por nacimiento, adopción y guarda con fines de adopción o acogimiento (5 semanas), el personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra dispusiera de una licencia adicional retribuida con una duración que, sumada a la del permiso anterior, regulado en la legislación estatal, "alcanzara las 17 semanas o las que corresponda en caso de discapacidad del hijo y por cada hijo a partir del segundo en caso de parto, adopción o acogimiento múltiples".

Dicho permiso, cuya entrada en vigor se prevé a partir del 1 de enero de 2019, conllevaría una remuneración del 100% de las retribuciones del empleado, sería intransferible al otro progenitor y podría disfrutarse de forma ininterrumpida o de modo fraccionado, en este último caso dentro de los 12 meses siguientes al nacimiento, adopción o acogimiento.

El Parlamento corrige el fracaso de Beaumont y aprueba la Ley de Policías

La norma logra el apoyo de Bildu, Geroa Bai, UPN y Podemos; la abstención de PSN, PP e I-E; y el rechazo de Orain Bai

Todos los policías forales que perdieron salario con la ley de 2015 lo recuperarán, menos los escoltas

MARCOS SÁNCHEZ
Pamplona

Navarra tiene por fin una nueva Ley de Policías , después del intento de 2017 con el que la consejera de Interior, María José Beaumont, cosechó un rotundo fracaso. Ayer sí hubo una mayoría en el Parlamento a favor de la aprobación de la norma, impulsada por Bildu y Geroa Bai a raíz de su acuerdo con los sindicatos mayoritarios de Policía Foral, APF y CSI-F/SPF, y el mayoritario en Policía Municipal de Pamplona, SPMP . Una norma que ha recibido aportaciones de otros partidos y sindicatos por medio de enmiendas en el trámite legislativo. UPN se sumó en el 'sí' a las formaciones nacionalistas que sostienen al Gobierno de Uxue Barkos. "Hemos sacado tanto en la negociación que vamos a votar a favor. Lo hacemos por responsabilidad y por la policía", justificó el regionalista Sergio Sayas, cuando se daba por hecha la abstención de su sigla. También brindaron su respaldo los tres parlamentarios oficialistas de Podemos, mientras que los cuatro críticos, dentro del mismo grupo que los anteriores pero rebautizados como Orain Bai, se opusieron. PSN, PP e Izquierda-Ezkerra optaron por la abstención. 35 *síes*, 11 abstenciones y 4 *noes*.

La Ley Foral de Policías de Navarra aprobada ayer considera las policías locales como policías de Navarra a todos los efectos (organizativos y retributivos), y tumba la que 2015 impulsó el PSN de la mano de los sindicatos ELA, CC OO, UGT y Afapna. Aquella norma (además de socialistas la apoyaron Bildu, Aralar e I-E; Geroa Bai se abstuvo; y UPN y PP votaron en contra) causó una fractura en el seno de la Policía Foral al buscar subidas de sueldo para unos 800 agentes a costa de rebajas para cerca de otros 250. La nueva ley establece que las unidades del Cuerpo autonómico que sufrieron pérdidas retributivas por la ley de hace tres años recuperarán "como mínimo" lo perdido mediante medidas de incremento de masa salarial en los complementos de puestos de trabajo, especial disponibilidad y jefatura. No obstante, quedan excluidos de esta recuperación los escoltas.

Sergio Sayas (UPN) habla con Adolfo Araiz (Bildu) antes del pleno de ayer, con Mikel Buil (Podemos) al lado. EDUARDO BUXENS

El PSN, contra UPN

–Esta ley deroga la de 2015, una ley nefasta que se hizo contra UPN y no pensando en la policía. Y deroga un Gobierno que ha actuado con prepotencia e imposición. Si hoy estamos aquí es porque el Gobierno fracasó, y este Parlamento ha estado por encima de él –manifestó Sergio Sayas, de UPN.

El regionalista obtuvo réplica en la socialista Inma Jurío:

–Esta ley es del Gobierno. Señores de UPN, ¿qué beneficio obtienen apoyando a Bildu y Geroa Bai para que una consejera de Bildu quede bien? –señaló la portavoz del PSN, que reconoció "disfunciones" en su ley de 2015–. No sabemos si porque los mandos de Policía Foral han puesto palos en las ruedas porque se les bajó el sueldo o si porque la consejera quería tener una ley propia.

Jurío acusó a UPN y Bildu de "aliarse" para subir las retribuciones a los mandos. "Un comisario principal de Policía Foral va a cobrar más que la presidenta del Gobierno", aseguró. Por parte de Bildu, Adolfo Araiz pretendió sacarle la cara a la consejera Beaumont afirmando que la ley aprobada ayer es "heredera" del proyecto gubernamental fallido el año pasado. "El Gobierno ha dejado su huella", dijo Araiz.

Orain Bai, contra Geroa y Bildu

Un Araiz que no convenció en absoluto a uno de sus socios del cuatripartito. "Bildu y Geroa Bai votan una cosa estando en la oposición y la contraria pisando moqueta", le afeó Rubén Velasco, de Podemos-Orain Bai, para recurrir a un símil cinematográfico: "En esta película, la versión de la directora (Beaumont) fue un fracaso en taquilla. Ahora, gracias a las aportaciones de grupos dispares, la versión final ha mejorado". Y cerró con un dardo al flanco oficialista de su grupo: "Podemos aquí no ha pintado nada, o igual como figurante o actor secundario Bob".

Entre el resto de grupos parlamentarios, Patxi Leuza (Geroa Bai) defendió la ley como "el máximo consenso al que se ha podido llegar"; José Miguel Nuin (I-E) puso el acento en el coste económico "importante" que supondrá la norma, "unos 4,5 millones"; y Javier García (PP) exigió la dimisión de Beaumont por "no liderar la negociación".

ALGUNAS CLAVES DE LA LEY

PRUEBAS FÍSICAS A UN 17% DEL SUELDO BASE
El Gobierno pretendía eliminar la compensación de 126 horas (18 días) menos de trabajo al año que los policías forales tienen por superar pruebas físicas, a cambio de aumentar la compensación económica alternativa. Finalmente, se mantiene la posibilidad de elegir entre la compensación horaria o la económica, pudiendo revertir el agente su elección cada cuatro años. Quien opte por el dinero será retribuido con un 17% del sueldo inicial del nivel (antes era el 10%). Los nuevos policías forales con posterioridad a la entrada en vigor de la ley sólo podrán optar por la compensación económica, exceptuando quienes se encuentren formándose en la Escuela de Seguridad. Los policías forales que opten por las 126 horas no podrán acogerse a la posibilidad de reducir un doceavo de su jornada, modalidad que es otra de las novedades.

UN COMITÉ FISCALIZARÁ LAS ACTUACIONES POLICIALES
El Gobierno constituirá un Comité de Buenas Prácticas y Transparencias de las Policías como "mecanismo externo de control y supervisión en materia de ética y deontología policial". Estará integrado por cinco personas designadas por la presidenta, de entre personas "de reconocido prestigio en materias como la seguridad pública, el derecho, la sociología, la psicología o la ética". Una deberá ser policía. Entre las funciones, "analizar incidentes en los que una actuación policial pueda haber contribuido directa o indirectamente al fallecimiento o grave lesión de una persona". Se abstendrá de valorar actuaciones derivadas de la ejecución de órdenes judiciales.

2,2 POLICÍAS FORALES POR CADA 1.000 HABITANTES
El ratio por habitante de la Policía Foral no podrá ser inferior al ratio de las policías locales en sus respectivas entidades, ni inferior, en cualquier caso, al de 2,2 policías por cada 1.000 habitantes. Por su parte y con carácter general, los ayuntamientos de entre 7.000 y 10.000 habitantes contarán, como mínimo, con 6 agentes locales y un agente primero; y los de más de 10.000 con al menos 12 agentes y 3 agentes primeros.

SE ABRE LA PUERTA A INTEGRAR GUARDIAS CIVILES
La ley establece una *pasarela* para que policías locales y agentes municipales puedan ingresar en la Policía Foral en la misma categoría o empleo de su Cuerpo de origen. Será voluntario, aunque deberá contar con la autorización del ayuntamiento. En otro orden, la norma contempla la posibilidad de habilitar los mecanismos necesarios para, en caso de asunción de nuevas competencias, permitir la integración en Policía Foral de guardias civiles y policías nacionales "que presten ese servicio en la actualidad". En todo caso, el acuerdo debería adoptarse entre el Estado-Navarra. Bildu dejó claro ayer su rechazo: "La historia represiva de la Guardia Civil en Navarra no se puede olvidar. Es un cuerpo militar y la Policía Foral, no", dijo Adolfo Araiz. El ministro Marlaska aseguró ayer que la Guardia Civil "se quedará de forma permanente en Navarra", pese a que Policía Foral pueda asumir Tráfico en exclusiva.

SINDICATOS

APF
"Policía Foral avanza en calidad de servicio y condiciones laborales. Que las posibilidades que se apuntan en la ley se hagan realidad cuanto antes"

CSI-F/SPF
"Esta ley es un gran logro para el colectivo en cuestiones de gran calado, aunque contiene otras que dejan mucho que desear"

CC OO
"Se han conseguido algunas mejoras, pero se da un paso atrás en el ámbito de los derechos laborales"

ELA
"No sirve para revertir las privatizaciones y los recortes de Interior"

Los centros piloto dicen que el programa Skolae les ayudó a "desaprender" de sus juicios

Las 16 escuelas infantiles, colegios e institutos (10 imparten el modelo D) repasan la normativa en un comunicado conjunto

I. GONZÁLEZ Pamplona

Los centros que durante el pasado curso participaron en el proyecto piloto de Skolae afirmaron ayer en un comunicado que el programa "ha dado respuesta a la exigencia legal de trabajar en las aulas por la igualdad entre hombres y mujeres" y consideran que su "gran aportación" es que "tanto sus contenidos como su estructura posibilitan la generalización del programa impulsando claramente la igualdad.

En un texto firmado por la dirección de los 16 centros públicos (10 imparten el modelo D en euskera) en los que Educación pilotó el progama el curso pasado, destacan que Skolae acompaña en el proceso educativo desde los 0 a los 20 años, "proporcionando reflexiones, contenidos y experiencias para profesorado, familias y trabajo con el alumnado, adaptados a cada edad y nivel educativo".

Tras repasar la normativa sobre coeducación, los firmantes del comunicado dicen: "Queremos destacar el proceso de reflexión personal sobre nuestra práctica docente que ha supuesto la realización de la formación de Skolae. Previo al trabajo con el alumnado, el profesorado participante en el pilotaje de Skolae recibió una formación estructurada y sistemática impartida por personas expertas en la materia, hombres y mujeres que lograron que nos cuestionásemos nuestra forma de entender y educar en igualdad. Nos dimos cuenta de cuánto tenemos que "desaprender" en nuestros juicios, actitudes, mensajes cotidianos, en nuestras relaciones personales y en nuestra práctica docente. Hasta ahora nos hemos educado en base a estructuras de desigualdad que transmitimos de manera inconsciente. Skolae nos ha ayudado a ser más conscientes de ello y a estar más alerta".

Los 16 centros piloto fueron las escuelas infantiles Santa Teresa, Ostadar y Amalur, los Colegios de Infantil y Primaria Mendialdea 2, Hegoalde, Ermitaberri, Gloria Larrainzar (Zubiri) y San Benito (Miranda de Arga), los institutos Iturrama, Zizur, Marqués de Villena, Burlada, Huarte, Alsasua, Benjamín de Tudela y la Escuela de Educadores.

UPN pregunta por la autoría de las fichas de Skolae

I.G. Pamplona

UPN ha registrado dos iniciativas parlamentarias referidas a Skolae. En una de ellas preguntarán a la presidenta Barkos si va a modificar el departamento de Educación la Resolución 350/2018, de 2 de julio, del Director General de Educación que establece la obligatoriedad para los centros escolares de Navarra del programa. En una segunda pregunta cuestionarán a Barkos por la relación de personas que han participado en la elaboración de las fichas de Skolae, especificando las funciones que desarrollan en el gobierno y/o fuera del mismo, asociaciones o colectivos a los que pertenecen, titulación oficial que poseen y, cada una de las fichas en las que han participado. También qué responsables del Gobierno han supervisado y aceptado el contenido de dichas fichas.

Los interinos docentes protestarán mañana

DN Pamplona

La Plataforma de Interinos Docentes de Navarra (PIDNA) se concentrará mañana a las 17.30 horas en la Plaza Consistorial de Pamplona para exigir "un sistema de oposiciones justo" y mostrar su rechazo a la Orden Foral de gestión de listas de interinos: "Hemos venido realizando una serie de acciones de protesta y reivindicación de nuestros derechos como trabajadores. El 23 de abril transmitimos a Educación nuestra disconformidad con la Ley Foral de gestión de listas. La respuesta que obtuvimos no sólo no atendía nuestras peticiones, sino que nos pareció que despreciaba al colectivo. Al mismo tiempo, el caos y el descontento generados por los muchos errores en la convocatoria y los resultados de la oposición han dado lugar a numerosas reclamaciones".

Jornada de presentación de empresas a los alumnos durante la última 'Career Week' de la UN. DN

La Universidad de Navarra, entre las 50 mejores del mundo en empleabilidad

• El ranking de Times Higher Education sitúa al centro académico como la segunda mejor opción de España para las empresas internacionales

DN Pamplona

La Universidad de Navarra se sitúa en el puesto 50 del mundo en el ranking de empleabilidad Global University Employability Ranking, elaborado por la revista Times Higher Education. El centro académico sube 16 puestos con respecto al año anterior en este estudio que clasifica los 150 centros del mundo mejor valorados por las empresas internacionales a la hora de contratar. Asimismo, se sitúa en segundo lugar a nivel nacional del ranking, en el que aparecen tres instituciones españolas. Además de la Universidad de Navarra, figuran el IE University y ESADE Business School.

El Global University Employability Ranking se elabora con entrevistas a siete mil directivos de recursos humanos de empresas e instituciones a nivel mundial. Las universidades americanas lideran esta clasificación con seis de ellas en el top 10, y 34 entre las 150 mejores.

El Gobierno propone una OPE de 751 plazas, más de 155 en euskera

Es la OPE ordinaria de 2018 y contempla 326 plazas para docentes; 236 para sanitarios y 189 para el resto

Entre otras, se propone una convocatoria de 38 plazas de bombero y 31 de agentes de Policía Foral

I.S. Pamplona

El Gobierno de Navarra propuso ayer a los sindicatos una nueva oferta de empleo público de 751 plazas, de las que 326 corresponden al ámbito de Educación y 236 al de Salud. Las 189 restantes son de la Administración Núcleo, entre las que destacan 38 plazas de bomberos y 31 de agentes de Policía Foral.

Esta oferta de empleo es ordinaria y corresponde a la tasa de reposición de 2018. Se sumará a las 2.137 plazas de OPE extraordinaria que el Gobierno sacará en los próximos años para reducir la alta tasa de temporalidad en la Administración foral. De las 751 plazas de la nueva OPE ordinaria de 2018, al menos 155 tendrán perfil en euskera (115 en Educación y 40 en Salud). A ellas se sumarán otras, aun si n determinar, en Núcleo.

Aspirantes esperan para realizar su examen en la última oposición a Policía Foral. CALLEJA

326 plazas de Educación

A la reunión con los sindicatos de la Mesa General (LAB, ELA, CC OO y UGT) asistieron las consejeras María José Beaumont y María Solana. El consejero de Salud, Fernando Domínguez no asistió por participar en una reunión en Madrid. Solana definió la propuesta de reparto de las 326 plazas de Educación correspondientes a la tasa de reposición prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

De las 326, 169 plazas corresponden al cuerpo de maestros (98 en castellano y 71 en euskera), 88 al de docentes de Educación Secundaria (56 en castellano y 32 en euskera), 59 al de profesorado técnico de Formación Profesional (50 en castellano y 9 en euskera) y 10 a la Escuela Oficial de Idiomas (7 en castellano e idiomas extranjeros y 3 en euskera). Por tanto, del total de plazas propuestas 211 serían en castellano (64,8 %) y 115 (35,2 %) en euskera.

"La propuesta presentada por Educación responde a criterios para atender a aquellos cuerpos docentes en los que sigue existiendo mayor índice de interinidad, así como a las necesidades previstas del sistema educativo en los próximos años", indicó.

OPE EXTRAORDINARIA

2.137

PLAZAS La oferta de empleo ordinaria de 2018 se sumará a la extraordinaria que negoció Navarra con el Estado para reducir en los próximos años la alta tasa de temporalidad.

236 plazas en Salud

El departamento de Salud ha definido, por su parte, 236 plazas: 233 del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) y 3 del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (INSPL).

De las 233 plazas de personal del SNS-O, 56 corresponden a facultativos especialistas, 37 a otros facultativos (12 de ellas con perfil de euskera), 90 a diplomados sanitarios (28 con perfil de euskera), 10 a técnicos sanitarios, 30 a auxiliares sanitarios y 10 a celadores. Las 3 plazas del INSPL se reparten en 2 de enfermero especialista y 1 de químico.

Se consolidan 41 puestos en Sistemas Informáticos

• También se ofertarán plazas de formación en empleo, gestión sanitaria, arquitecto técnico y en Hacienda, entre otros

DN Pamplona

El Ejecutivo propuso también la oferta de 189 plazas correspondientes a puestos de trabajo de la Administración Núcleo. Se prioriza la consolidación de todos los puestos de personal de Sistemas Informáticos (proponiendo 24 plazas de Oficial Técnico, 11 de Técnico de Grado Medio y 6 de Técnico Superior).

Se incluyen también 14 plazas de Inspector de Policía Foral, 24 plazas de subinspector (no contabilizadas en el total de la OPE al no consumir tasa de reposición) y 31 de Policía Foral. Igualmente, se cumple con el acuerdo firmado en Bomberos al proponer 38 plazas.

Otras plazas en la OPE

El resto de plazas para Administración Núcleo incluidas en la OPE propuesta son las siguientes: 18 plazas de Técnico de Grado Medio de Formación de Empleo. 8 plazas de Técnico de Gestión Sanitaria. 7 plazas de Arquitecto Técnico y 6 plazas de Vigilante de Carreteras.

Así mismo, se proponen 5 plazas de Gestor Investigador Auxiliar de Hacienda; 5 plazas de Técnico de Administración Pública, rama jurídica; 5 plazas de Oficial de primera; 5 plazas de Guarda Forestal; 3 plazas de Encargado de Biblioteca y 3 plazas de Cuidador Gerontológico.

"Insuficiente", según los sindicatos, para reducir temporalidad

• El próximo jueves continuará la negociación sobre las plazas, aunque desde la parte sindical se considera que hacen falta más

Las primeras reacciones sindicales no se hicieron esperar tras la propuesta lanzada por el Gobierno. Desde UGT, Jesús Elizalde, insistía en que es necesario "un mayor esfuerzo" en la oferta de empleo público "si se quiere reducir de forma clara la alta tasa de temporalidad, que afecta a uno de cada tres puestos de la Administración". "Sin empleo de calidad no se puede garantizar el mejor servicio al ciudadano", indicó. Desde CC OO, Cecilio Aperte, esperaba poder analizar la propuesta, aunque coincidió en que la tasa de reposición es "insuficiente".

AFAPNA instó, por su parte, a la Administración a que configure una OPE "a la altura de sus aspirantes, facilitando tanto los criterios de corrección de las diferentes pruebas como los diferentes temarios tal y como se hace en otras comunidades". También recordó que estará "vigilante de que las plazas que se oferten con perfil de euskera contengan las condiciones necesarias para ello".

Por su parte, el sindicato CSIF está a la espera de que se dicte sentencia por el Tribunal Superior de Justicia en relación con el recurso de la OPE de Educación de 2017, cuyas plazas fueron convocadas en verano. El sindicato exige que previamente a ofertar las plazas en la OPE se realice la modificación de plantilla orgánica con la correspondiente adscripción a centro educativo como se hace en otros Departamentos del Gobierno de Navarra como Salud.

1,40 € Año XXV Número 8.498 EL PERIÓDICO DE TODOS LOS NAVARROS NAFAR GUZTION EGUNKARIA Viernes, 16 de noviembre de 2018

Diario de Noticias

DAVID BORDA ACCEDE AL CIRCUITO EUROPEO

PÁGINA 64

'AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO'

Más de sesenta ayuntamientos, mancomunidades y concejos de Navarra se han adherido a una declaración institucional con motivo del 25-N. PÁGINA 44

EL PLAN DE MOVILIDAD ELÉCTRICA DE IRUÑA PREVÉ 40 PUNTOS DE RECARGA

PÁGINAS 42 Y 43

EL GOBIERNO DE NAVARRA LANZA LA PROPUESTA DE UNA OPE ORDINARIA CON 751 PLAZAS

● Contempla **326** puestos para docentes, **236** para personal sanitario y **189** para la administración núcleo ● El 35% de plazas en Educación son en **euskera**

LISTADO COMPLETO DE TODAS LAS PLAZAS POR ESPECIALIDADES

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 34 Y 35

Los 16 centros de Skolae avalan el buen resultado del programa

Cien profesionales validan la experiencia y la formación del proyecto

PAMPLONA – Más de cien profesionales de Infantil, Primaria, Secundaria y FP pública han firmado un comunicado en el que ratifican el buen resultado de Skolae. PÁGS. 12 Y 13

FINAL DE LA 'JAULA' EN EL ARENA

ALTUNA Y EZKURDIA ELIGEN MATERIAL. Jokin Altuna, vigente campeón del Cuatro y Medio, y Joseba Ezkurdia procedieron ayer a la elección del material para la final que, el próximo domingo, tendrá como escenario el frontón del Navarra Arena. Uno y otro quedaron satisfechos con las pelotas apartadas. *Foto: Patxi Cascante.* PÁGINAS 66 Y 67

Aprobada la nueva ley que posibilitará a la Policía Foral competencias en exclusiva

Geroa Bai, Bildu, Podemos y UPN votan a favor; PSN, PP e I-E se abstienen, y los 4 críticos de Orain Bai rechazan el texto

PÁGINAS 4-5

CHINO, JUGADOR DE FÚTBOL SALA, DEJA EL XOTA PARA ESTAR EN JAÉN JUNTO A SU HIJO

PÁGINA 62

LA COMISIÓN QUE ESTUDIA LOS DELITOS SEXUALES RECUPERA EL TÉRMINO 'VIOLACIÓN'

PÁGINA 17

VIERNES 16

-25% EN TODA LA PESCADERÍA

El importe correspondiente al 25% de descuento se entregará en un VALE para todos aquellos que dispongan de Tarjeta BM. El descuento máximo cada viernes será de 75€ por tarjeta (o compra de productos en promoción de 300€), sumando los descuentos de la campaña de las marcas y la promoción de pescadería. El vale se podrá redimir del 19 al 25 de noviembre. Promoción no válida en la tienda online.

BM no es lo mismo

TENSIÓMETROS beurer Noticias

9 771576 545059

Periódico+Pañuelo Misako: 6,35€. Periódico+Animal: 4,35€.

www.noticiasdenavarra.com

Diario de Noticias

Edita ZEROA MULTIMEDIA SA - GRUPO NOTICIAS
Altzutzate 10, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

Director: Joseba Santamaria Rekarte.
Director Adjunto: Félix Monreal. Adjuntos a la Dirección: Alicia Ezker y Víctor Goñi. Jefes de Sección: Txus Iribarren (Sociedad), Javier Encinas (Política y Economía), Rafa Martín (Páginas Comunes), Tomás de la Ossa (Deportes), Juan Pablo Maset (Diseño), Ana Ibarra (Local y Comarcas) y Javier Bergasa (Fotografía).

www.noticiasdenavarra.com
Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com
Depósito Legal NA-559-1994 / ISSN: 1576-5458

Director General: Jon Barriola.
Director de Marketing: Carlos Blanque. Directora Comercial: Sara Sanz de Galdeano. Directora Financiera y de Distribución: Maitane Enkaje. Director Técnico: Kiko Mañeru.
Jefe de Sistemas: David Kintana.

Teléfono: 948 332533
Fax Redacción: 948 332518 cad@noticiasdenavarra.com
Fax Publicidad: 948 332521 publicidad@noticiasdenavarra.com
Fax Administración: 948 332592 administracion@noticiasdenavarra.com

Oficina Comercial: C/ Leyre, 13-Bajo, 31003 Pamplona.
Teléfono: 948 233295 Fax: 948 238775
Delegación en Estella: Baja Navarra 8, 31200 Estella.
T. 948 546612 Fax: 948546788. Delegado: Javier Arizaleta.
Delegación en la Ribera: Muro 19, 31500 Tudela.
T. 948 847415 Fax: 948 847093
Delegada: Nieves Arigita.

GRUPO NOTICIAS
Presidente: Iñaki Alzaga Etxeita.
Director General: Juan José Baños.

Ley de Policías, medios y competencias

Tras casi dos décadas de debate político y sindical, Navarra cuenta con una nueva norma para diseñar un modelo propio que debe abordar también la racionalización del mapa policial, uno de los más altos de agentes por habitante de la UE

Editorial

El Parlamento de Navarra ha dado al fin luz verde a la nueva Ley de Policías de Navarra tras años de polémica políticas y confrontación sindical. Que la nueva ley foral haya sido aprobada con los votos de Geroa Bai, UPN, Bildu y tres parlamentarios de Podemos, la abstención de PP, PSN e I-E –aunque Batzarre, socio de esta coalición, se ha posicionado públicamente a favor del nuevo texto– y el voto en contra de cuatro parlamentarios de Podemos evidencia el galimatías político, sindical y presupuestario que ha lastrado durante años el debate sobre el nuevo modelo de organización policial en Navarra. La nueva ley defiende objetivos ambiciosos para consolidar un modelo policial en Navarra –Policía Foral y Policías Locales–, afrontando los cambios necesarios para consolidar una Policía propia, integral, referencial, vanguardista, moderna e inspirada en principios éticos, una demanda pendiente desde hace años: ni los exconsejeros Javier Caballero y Javier Morrás fueron capaces en los anteriores gobiernos de UPN de aprobar una normativa que, en buena medida, ha sido posible ahora por el empeño personal de la consejera Beaumont. En todo caso, la aprobación parlamentaria es solo un primer paso al que debería seguir el desarrollo de un plan director que consolide la reivindicación histórica de configurar un cuerpo policial propio que pueda asumir todas las competencias transferibles que no son exclusivas del Estado, desde Tráfico y Seguridad Vial a Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana. Más ahora que Barkos y Sánchez han acordado el traspaso de la competencia de Tráfico a la Policía Foral, una reivindicación histórica. Porque de nada sirve reivindicar el autogobierno de palabra si no se ponen al mismo tiempo los medios de negociación política con el Estado. En este sentido, es necesaria una reorganización general de los cuerpos policiales en Navarra –el ministro Marlaska insistió ayer en que la Guardia Civil seguirá destinada en Navarra para cuestiones de seguridad y orden público–, que mantiene una media de casi 6 agentes por 1.000 habitantes, el doble de la media estatal en uno de los territorios con menores índices de delincuencia, ni los medios legales y técnicos para garantizar una organización y un funcionamiento que permita el desarrollo real y funcional de las Policías en Navarra. La racionalización del mapa policial de Navarra es una cuestión de pura lógica. La Ley Foral de Policías de Navarra sólo tendrá sentido si, como servicio público, su primer objetivo es ser útil a la sociedad. ●

LA TIRA DE JOTAJOTA

¿SABÍA QUE...

...el candidato de Vox en Andalucía, Francisco Serrano, al que el CIS da escaño, fue condenado por prevaricación e inhabilitación desde 2011 hasta 2017, cuando el TS le devolvió su condición de magistrado?

16.11.1870

AMADEO, REY. – Amadeo de Saboya, primer rey de España elegido en un Parlamento, lo que para los monárquicos de siempre supuso entonces una grave afrenta.

SECCIONES		INFO ÚTIL	
Opinión	2-3	Bolsa	36
Sociedad	4-17	Farmacias	40
Política	18-32	Transportes	40
Economía	33-37	Loterías	40 y 46
Tribunas	38-39	Ecos de sociedad	53
Vecinos	41-53	Esquelas	55
Deportes	56-68	Agenda cultural	76-77
Clasificados	69	Cartelera	82-83
Mirarte	70-87	El Tiempo	87

CARA Y CRUZ

IDA VITALE
Poeta

La poeta uruguaya ha sido galardonada con el Premio Cervantes 2018, reconocimiento que está dotado con 125.000 euros. Vitale se convierte así en la quinta mujer galardonada en la historia de los premios. El jurado elogia "su lenguaje, uno de los más destacados y reconocidos de la poesía".

THERESA MAY
Primera ministra británica

La cascada de dimisiones de miembros de su gabinete y la oposición de una buena parte de los conservadores, además del rechazo de los escoceses y los laboristas, hace inviable el acuerdo para el 'brexit' y deja a May y su Gobierno en situación insostenible.

Mesa de Redacción

Catalunya, nada nuevo

La verdad es que de la visita del president Torra a la CAV el pasado miércoles no me ha quedado una idea muy clara de los objetivos y estrategias del catalanismo soberanista en este momento. En todo caso, la firmeza en la defensa de sus convicciones y del proceso en defensa del derecho a decidir el futuro político de Catalunya en las urnas. Torra mantuvo un encuentro con Urkullu que ratificó el compromiso mutuo de lealtad, pero dejó claro también que cada uno mantiene una visión y un camino diferente sobre cómo solucionar la situación política en Catalunya. Y se dio luego un baño de masas en un acto en el Kursaal de Donostia organizado por Gure Esku Dago donde lo emotivo se impuso a lo político. En definitiva, que todo está como estaba a la espera de que Sánchez mueva poco a poco sus piezas. Pero no parece fácil. El mensaje con el que el aznarismo puso en marcha una gran campaña de agitación política y mediática y movilización social contra el proyecto reformista de Zapatero para impulsar la reorganización territorial y económica de un Estado plurinacional se ha vuelto a activar ahora contra Sánchez. Una presión política y mediática en constante aumento, basada en la estrategia de azuzar los enfrentamientos interterritoriales, que alcanza límites de demagogia y populismo insoportables con el objetivo de que Sánchez, como se viera obligado a ceder Zapatero hace una década, abandone cualquier propuesta democrática de acuerdo con Catalunya. De esos barros –que en Navarra tienen su propia versión acentuada con UPN y PP–, estos lodos. Porque ése es el fondo del problema: la negativa de una buena parte del nacionalismo español neofranquista y del jacobinismo socialista a aceptar la realidad de un Estado plurinacional –de la que las críticas y descalificaciones al régimen foral son otro ejemplo– y la apuesta por intentar imponer un modelo decimonónico de nación única que encorseta la propia Constitución y que, sobre todo, no es real en tanto que no coincide con la voluntad política libre y democrática de millones de ciudadanos. Es el derecho a decidir la vía democrática que puede legitimar el encaje de otras realidades nacionales en el Estado español. O esa ide exagerada, falsa y ramplona de España, que ahora abanderan Ciudadanos, Vox y PP y UPN Navarra, será la que acabe llevando al Estado a la decadencia fallida definitiva. ●

POR Joseba Santamaria

Sociedad

"Seguramente no es la ley que a cada uno nos hubiera gustado, pero es el máximo consenso que hemos logrado"

PATXI LEUZA
Geroa Bai

"Todos los agentes van a salir favorecidos y también el Gobierno, porque tiene un marco estable"

ADOLFO ARAIZ
EH Bildu

"Hemos logrado tanto en la negociación que vamos a votar a favor; es una ley que podría haber hecho UPN"

SERGIO SAYAS
UPN

"Se ha querido dar un tono épico a la ley, a lo 'Braveheart', pero la película nos ha parecido un bodrio"

RUBÉN VELASCO
Podemos Orain Bai

"La ley podía haber sido mejor, porque no es la que queríamos, pero también podía haber sido peor"

INMACULADA JURÍO
PSN

"Tiene un importante trabajo de consenso entre fuerzas sindicales y políticas al que el PP no se va a oponer"

JAVIER GARCÍA
PPN

"Esta ley tendrá un elevado coste, unos 4 millones, y habrá que duplicar la plantilla de la Policía Foral"

JOSÉ MIGUEL NUIN
Izquierda-Ezkerra

La consejera María José Beaumont charla con el portavoz de EH Bildu Adolfo Araiz y el director general de Interior, Agustín Gastaminza.

APROBADA LA NUEVA LEY QUE POSIBILITARÁ A POLICÍA FORAL COMPETENCIAS EN EXCLUSIVA

Un policía foral regula el tráfico en la N-121-A. *Foto: Patxi Cascante*

● Geroa Bai, EH Bildu, Podemos y UPN sumaron 35 votos a favor ● PSN, PPN e I-E se abstuvieron (11) y solo los cuatro críticos de Orain Bai rechazaron el texto

Jesús Morales
Javier Bergasa

PAMPLONA – Tras un año de negociaciones políticas y sindicales a múltiples bandas, y con el proyecto del Gobierno de Navarra frustrado en octubre de 2017 como base, el pleno del Parlamento aprobó ayer la nueva Ley de Policías, la cuarta en once años, que surge para pacificar socialmente a la Policía Foral e impulsar su desarrollo integral para la asunción de competencias en exclusiva. La norma, que regula a los casi 2.000 miembros de los Cuerpos de Policía de Navarra (1.050 forales, 850 locales y 70 municipales) nace también con aspiraciones de longevidad, ya que la propuesta de Geroa Bai y EH Bildu solamente obtuvo cuatro votos en contra, la de los parlamentarios críticos de Podemos Orain Bai, ya que de forma sorpresiva UPN también voto a favor, como lo hicieron los otros tres parlamentarios de la formación morada, mientras que Izquierda-Ezkerra, PSN y PPN se abstuvieron, para un marcador final de 35 votos favor, 11 abstenciones y 4 votos en contra.

Patxi Leuza, de Geroa Bai, destacó que el objetivo de la nueva ley, surgida para "resolver los problemas de aplicación" de las novedades incorporadas por la anterior norma que databa de 2015, y conformada por medidas pactadas con los sindicatos APF, SPF y SPMP, es "conseguir un modelo integral de Policía que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía"

y admitió que aunque el resultado final de la ley "seguramente no será el que a cada uno de nosotros nos hubiera gustado, pero es el máximo consenso al que hemos sido capaces de llegar y es posible que con la asunción de las competencias de tráfico sea necesaria una adaptación".

Por parte del otro grupo proponente Adolfo Araiz, de EH Bildu, señaló que el proyecto de ley del Gobierno de Navarra que fue devuelto en octubre de 2017 se ha mantenido "entre un 80 o un 90%", para afirmar que "todos los agentes implicados en esta ley van a salir favorecidos y también va a salir ganando el Gobierno, porque va a tener un marco estable".

APOYO REGIONALISTA DE ÚLTIMA HORA Aunque había dudas sobre su abstención o rechazo de la ley, Sergio Sayas, de UPN, sorprendió al hemiciclo apoyándola, si bien reconoció que ninguna de las tres condiciones que se había autoimpuesto se habían cumplido (la dimisión de Beaumont, la retirada del Plan Director y la reversión de medidas de optimización). El regionalista se justificó afirmando que "hemos conseguido sacar tanto en la negociación que la vamos a votar a favor", en referencia a la posibilidad de que se habilite una pasarela para que guardias civiles se incorporen la Policía Foral o el reconocimiento de los agentes municipales como policías. "Es una ley que perfectamente podía haber hecho UPN", dijo.

Por Podemos, Rubén Velasco aseveró que la ley "trata de segregar a toda costa la figura del policía de la del resto del cuerpo funcionarial, algo que nunca compartiremos" y aseveró que "se ha querido dar un tono épico a esta ley, a lo *Braveheart*, pero la película nos ha parecido un bodrio. Unos guionistas no previstos como UPN, PSN, Izquierda-Ezkerra y nosotros, Orain Bai, conseguimos dar cierta coherencia a la trama", para añadir que los tres parlamentarios de Podemos "no han pintado nada, quizá como figurantes".

ABSTENCIONES PREVISTAS Inmaculada Jurío, del PSN, consideró que "la ley podía haber sido mejor, porque no es la ley que hubiéramos querido que saliera, pero también podía haber sido peor" y criticó a UPN, porque "se ha dedicado a pactar con Dios y con el diablo. Ha tenido una falta de definición total con el modelo policial", mientras que el popular Javier García afirmó que la nueva ley "tiene un importante trabajo de consenso entre diferentes fueras sindicales y políticas al que el PP no se va a oponer", si bien el nuevo marco normativo recoge cuestiones que su partido "no comparte", ya que el PP aboga por "la colaboración" entre cuerpos policiales.

Por último, José Miguel Nuin, de I-E, reprochó a los demás grupos que en el modelo policial para definir el papel de los diferentes cuerpos "no se ha avanzado nada", negó que la nueva ley garantice "ninguna pasarela" y advirtió del "importante coste económico" que tendrá, unos 4 millones de euros, y de la necesidad de "duplicar" la plantilla de la Policía Foral para cumplirla. ●

NOVEDADES DE LA LEY

● **Comité de Buenas Prácticas.** En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley se constituirá un Comité de Buenas Prácticas y Transparencia como mecanismo externo de control y supervisión en materia de ética y deontología profesional. Estará integrado por cinco personas (una de ellas Policía de Navarra), designadas mediante Decreto Foral de la Presidencia del Gobierno para un período de 3 años, entre personal en activo o jubilado al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y los Organismos Públicos, empresas públicas, UPNA y demás entidades de derecho público que cuenten con conocimientos en el ámbito la seguridad pública, el derecho, la sociología, la psicología o la ética.

● **Valoración del euskera.** Se hace constar que las Administraciones Públicas de Navarra promoverán que su conocimiento constituya un requisito o mérito en determinados puestos de trabajo, de conformidad con el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las administraciones públicas, sus organismos públicos y entidades de derecho dependientes.

● **Promoción de la mujer.** En consonancia con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se elaborarán planes de promoción de las mujeres en los cuerpos policiales (se fijará el porcentaje de mujeres en plantilla) para corregir su infrarrepresentación e incrementar la eficacia. A su vez, podrán adoptarse medidas específicas "razonables y proporcionadas" dirigidas a subsanar situaciones de desigualdad, aplicables también en lo relativo a empates en el orden de clasificación de los procedimientos de selección.

● **Pasarela de Local a Foral.** Se posibilitará la integración de funcionarios de las Policías Locales de Navarra en la Policía Foral en la misma categoría o empleo que ostenten en su Cuerpo de origen, en las condiciones que se fijen en un reglamento que el Gobierno remitirá al Parlamento en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la ley.

● **Pasarela desde Guardia Civil.** En caso de que se ejecute lo establecido en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, relativo a la asunción de nuevas competencias en materia policial por parte de la Comunidad Foral, se podrán habilitar, dentro del marco del órgano bilateral competente y en los términos que disponga la administración competente, los mecanismos necesarios para permitir la integración de funcionarios del Estado que presten ese servicio en la actualidad.

REACCIONES A LA NUEVA LEY DE POLICÍAS

APF-POLICÍA FORAL

"AVANZAMOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIOS QUE PRESTAMOS"
El sindicato Agrupación Profesional de Policía foral (APF) destacó que con la aprobación de la ley "avanzamos en la calidad del servicio que prestamos y en la mejora de nuestras condiciones laborales". Tras un "ingente trabajo y un sinfín de reuniones", se remitieron al "rotundo apoyo otorgado por el 80% de los policías forales que participaron hace un año en un referéndum, que les dio la pauta para conocer "lo que la inmensa mayoría de los policías forales deseaban, y por eso no hemos dudado en defenderlo contra viento y marea".

ELA-POLICÍA FORAL

"PERJUDICA LABORALMENTE A LA MAYORÍA DE LOS AGENTES"
ELA rechazó el contenido de la nueva Ley de Policías de Navarra al considerar que "perjudica laboralmente a la mayoría de agentes de Navarra". En este sentido, el sindicato criticó que la nueva ley "incluye medidas de flexibilidad, diferencias retributivas al estilo de una doble escala salarial (se mantiene la compensación económica de las pruebas físicas para los policías actuales, eliminándolo para las nuevas incorporaciones), cobro de complementos injustificados, validaciones subjetivas para la permanencia en el puesto de trabajo y modificaciones unilaterales de los calendarios".

CCOO-POLICÍA FORAL

"NO VA MEJOR EN ABSOLUTO LA NORMATIVA ANTERIOR"
CCOO valoró que se recojan "algunos puntos importantes" que pedían, pero "no es la ley que hubiera deseado para la clase trabajadora" el sindicato, que aseguró que la nueva normativa "no va a mejorar en absoluto" lo actual. Reconoció que "si bien se han conseguido algunas mejoras para el colectivo policial en nuestra comunidad, lo cierto es que en otros aspectos se ha dado un paso atrás en el ámbito de los derechos laborales".

MIKEL BUIL-PODEMOS

"CONTRIBUIRÁ A CREAR UN MODELO POLICIAL MODERNO"
El parlamentario foral de Podemos Navarra-Ahal Dugu, Mikel Buil, se felicitó por la aprobación de la Ley de Policías ya que "contribuirá de forma decisiva a crear un modelo policial más moderno en donde, la Policía Foral vaya asumiendo paulatinamente su papel como policía integral y de referencia para todas las navarra y navarros". Buil, que votó a favor de la citada ley junto a sus compañeras de la formación morada en la Cámara Tere Sáez y Ainhoa Aznárez, resaltó que "aunque es evidente que todos los grupos nos hemos tenido que dejar pelos en la gatera, no es menos cierto que la ley resultante contaba con un amplio y mayoritario apoyo entre la representación sindical, algo que para nosotros ha resultado decisivo y fundamental a la hora de apoyar el texto final".

PROTESTA DEL SINDICATO ELA

Representantes del sindicato ELA en la Policía Foral se concentraron ayer a las puertas del Parlamento tras pancartas con los lemas 'Precariedad, Flexibilidad y Policías de Segunda. APF/SPF culpables, para protestar por la Ley de Policías', una iniciativa que consideraron un "sonoro fracaso". Anticipándose a la votación, en la que UPN se posicionó a favor, señalaron en una nota que entregaron a los medios que "estamos antes una iniciativa parlamentaria que se aprueba sin la mayoría de la Cámara (20 votos)". *Foto: Javier Bergasa*

Tómate tu tiempo y visítanos

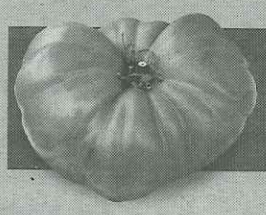

En el **Mercado del Ensanche** encontrarás producto **fresco**, de máxima **calidad**. Disfruta del auténtico **sabor** de los alimentos al mejor **precio**.

Nafarroako Gobernua · Gobierno de Navarra

MERCADO DEL ENSANCHE · ZABALGUNEKO MERKATUA

Mañanas Lunes a Sábado (08:30 - 14:30)
Tardes Viernes y vísperas fest. (17:00 - 20:00)

Calle Amaya 15, Pamplona

Política

Isabel Aramburu (Geroa Bai) fue la encargada de defender ayer la reforma consensuada por el cuatripartito.

PROGRAMA 'EMANZIPA'

23-30

PARA JÓVENES DE ESA EDAD. El programa 'EmanZipa' prevé ayudas de hasta 250 euros al mes para el pago de alquileres que sean no mayores de 650 euros. Está dirigido a jóvenes de entre 23 y 30 años que ingresen un máximo de 20.000 euros al año o 30.000 si son dos personas. Las deducciones, de hasta el 50% de la cuota, tienen un límite de 3 años y se cobra por trimestres, no necesariamente de forma ininterrumpida.

PROGRAMA 'DAVID'

● **Inscritos en la vivienda.** Las personas con escasos recursos también tienen derecho a ayudas para el alquiler. De 300, 250 y 200 euros al mes y para alquileres de 650 euros. Podrán recibirlos todos aquellos por debajo de 1,7 veces el Sara y que estén inscritos en el censo de solicitantes de vivienda protegida en alquiler o arrendamiento con opción a compra.

LUZ VERDE A LAS DEDUCCIONES PARA FOMENTO DEL ALQUILER SOCIAL

● La Ley de Vivienda como derecho subjetivo prevé ayudas para jóvenes que se quieren emancipar y familias con pocos recursos ● Contempla un mecanismo de dación en pago para algunos casos

A. Irisarri
Javier Bergasa

PAMPLONA – El Parlamento de Navarra dio ayer luz verde al trámite de la proposición de Ley de derecho subjetivo a la vivienda, una iniciativa de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Orain Bai e I-E que se enmarca dentro del acuerdo programático y su apuesta por ir caminando hacia la concepción de la vivienda como un derecho de la ciudadanía, y no como un mero negocio. Ahora, la proposición de ley continuará su desarrollo en las comisiones del Parlamento, donde podrá modificarse vía enmiendas antes de que el dictamen definitivo vuelva a remitirse al pleno de la Cámara..De momento, además del apoyo del cuatripartito, la reforma arranca con el apoyo también del PSN, la abstención de UPN y el solitario rechazo del PPN.

Básicamente, se trata de un paquete legislativo que contempla dos ayudas vía deducciones para fomentar el alquiler en dos grupos muy específicos: los jóvenes que acaban de incorporarse al mercado laboral y quieren emanciparse; y las familias con escasos recursos económicos, que de manera garantizada y sostenida en el tiempo podrán disponer de una ayuda para el pago del alquiler siempre que cumplan una serie de requisitos. Pero, además, la ley prevé un blindaje específico para las que se denominen como viviendas protegidas que, en caso de adquirirse, podrían devolverse mediante la fórmula de dación en pago con carácter general.

Es una medida "audaz, avanzada y progresista", que convierte a Navarra en una de las pocas comunidades con una ayuda de este tipo, tal y como explicó Isabel Aramburu (Geroa Bai), la parlamentaria encargada de dar voz a la iniciativa conjunta, con la que se busca "dejar que la vivienda sea un negocio para unos pocos y un privilegio para muchos y se convierta en un derechos para todos".

Aramburu explicó que la parte núclear de la ley está en dos ayudas articuladas a través de dos programas. Por un lado está el programa *EmanZipa*, diseñado para jóvenes recién ingresados en el mercado laboral y que quieren independizarse de la casa de sus padres. Prevé unos requisitos muy concretos: está pensado para jóvenes entre 23 y 30 años, que tendrán derecho a una deducción del 50% de la renta por arrendamiento satisfecha en el período impositivo, con un límite máximo de 250 euros mensuales, siempre que: el alquiler no supere los 650 euros al mes; y no se ingresen más de 20.000 euros al año (o 30.000 si son hogares de dos personas). El pago sería trimestral y no necesariamente de manera ininterrumpida.

DE 'EMANZIPA' A 'DAVID' Las ayudas para familias con pocos recursos se enmarcan dentro del programa *DaVid*. Tienen como límite aquellos que tengan un alquiler de 650 euros al mes, que podrán recibir 300, 250 o 200 euros mensuales en función de la renta. ¿Qué determina quién puede beneficiarse del programa *DaVid*? Para ello se ha creado un nuevo indicador, el Índice de Suficiencia Adquisitiva por Renta Adecuada (Sara), que toma como referencia la economía navarra y es superior al Iprem, el índice que se utilizaba hasta ahora. En 2017, por ejemplo, el Iprem era de 7.500 euros. En 2018, el Sara es de 8.266 euros, e irá modificándose en función de qué indicador crezca más, si el salario medio de Navarra o el IPC. Sobre el terreno, tendrán derecho a esta ayuda aquellos que estén por debajo de 1,7 veces el Sara. Trasladado a una unidad familiar de cuatro miembros, ilustró Aramburu, podrían acogerse a la ayuda aquellas familias cuyos ingresos estén por debajo de los 22.400 euros anuales. En este caso el pago será mensual y se podrá renovar cada año, siempre que se cumplan los requisitos. Hay que tener en cuenta, también, que la implantación del programa será gradual y comenzará con los núcleos familiares más vulnerables a partir del 1 de enero de 2019.

> "Se quiere que la vivienda sea un derecho para todos, y no un negocio para pocos"
>
> **ISABEL ARAMBURU**
> Parlamentaria de Geroa Bai

Aramburu –encargada de dar voz a toda la iniciativa– dio paso al resto de fuerzas, que apenas intervinieron para celebrar un nuevo avance en el acuerdo programático. Asun Fernandez de Garaialde (EH Bildu) valoró "pasar de un mercado especulativo a uno social" y pidió "seguir trabajando" porque todavía quedan muchas situaciones que revertir, como "familias que viven en habitaciones" o que comparten piso con otras personas con las que no tienen ningún vínculo. Mikel Buil, de Podemos, apenas usó su turno de palabra para prever un prolijo trabajo en comisión de la norma. Y José Miguel Nuin (I-E) valoró el trámite como "un paso muy importante" dado "gracias al autogobierno fiscal". El PSN, que apoyó en la votación el trámite, mantuvo una postura crítica y apenas concedió importancia alguna a las ayudas. Unzu prefirió criticar a Laparra "por hacer siempre grandes anuncios". Zarraluqui (UPN) pidió rebajar el elogio a la norma y García (PP) también se reservó para la comisión. ●

PLENO DEL PARLAMENTO →

El PSN quiere ceñir a los funcionarios el aumento de permisos de paternidad

El cuatripartito cree que se puentea a los sindicatos y que la ley es "demagógica"

PAMPLONA – El Parlamento de Navarra admitió ayer a trámite una iniciativa del PSN para que los empleados al servicio de la Administración foral dispongan de 12 semanas más en permisos de paternidad (en la actualidad son cinco semanas). La ley sólo fue tomada en consideración (con las únicas abstenciones de Geroa Bai y EH Bildu), y ahora seguirá su trámite parlamentario en comisión. Pero a juzgar por las reacciones de los grupos, no tendrá mucho recorrido tal y como está planteada ahora mismo. Por un lado, UPN cree que es un movimiento del PSN en clave de competencia electoral con Podemos, que en el Estado ha propuesto una iniciativa similar pero extendida a más trabajadores. Y por el otro, las fuerzas del cambio tomaron dos posturas: la de Geroa Bai y EH Bildu, quienes consideran que la iniciativa socialista puentea al debate sindical y la negociación colectiva; y la de Podemos e I-E, quienes tildaron de "raquítica" y "demagógica" la proposición de la parlamentaria Nuria Medina.

La socialista vendió su propuesta porque a su juicio el Gobierno de Navarra tiene que "conciliar con corresponsabilidad". "No es descartable que el PSN busque protagonismo frente a Podemos", comentó Carlos García Adanero, de UPN. El partido regionalista anunció su apoyo a la medida, pero tampoco obvió que el tema, muy probablemente, tendrá que negociarse en la mesa de la función pública, y no sólo en el Parlamento. También consideró que sería buena extender esto "al conjunto de España". El PP también apoyó la iniciativa.

Mucha más cautela despertó la iniciativa en las fuerzas del cambio, que consideraron que el Parlamento no es el foro adecuado para negociar un asunto susceptible de debatirse en el ámbito del convenio laboral. En ese sentido, Virginia Alemán, de Geroa Bai, recordó que en Navarra "las licencias de los empleados públicos se enmarcan en la negociación colectiva", y que en cualquier caso están más cerca de la iniciativa de Podemos en el Congreso, donde han propuesto algo similar "pero para todos los trabajadores".

La misma línea sostuvo Arantxa Izurdiaga, de EH Bildu. Se mostró de acuerdo en avanzar en corresponsabilidad, pero tildó de "grave error" que se legisle por proposición de ley foral algo que "no ha sido objeto de negociación sindical", por lo que solicitó al PSN que retirase la iniciativa. Desde Orain Bai, Carlos Couso calificó de "raquítica" la propuesta, que avanza "medio milímetro" en materia de derechos. Y Marisa de Simón, de I-E, lamentó la "demagogia" del PSN al hacer "oportunismo político con un tema que pasa por encima de la negociación sindical". – *D.N.*

Carlos Gimeno (PSN) charla con José Miguel Nuin (Izquierda-Ezkerra) en el pleno del Parlamento. *Foto: Javier Bergasa*

Todos los partidos rechazan una iniciativa socialista para distribuir alumnado desfavorecido

Criticaron que el PSN copiase una ley del Gobierno de Aragón que "no se adapta a la realidad de Navarra"

PAMPLONA – Todos los partidos políticos se opusieron a una iniciativa del PSN para distribuir al alumnado desfavorecido de forma equilibrada en todos los centros educativos de Navarra sostenidos con fondos públicos.

El parlamentario Carlos Gimeno, del PSN, defendió la iniciativa porque siete centros navarros superan el 70% del alumnado desfavorecido socioculturalmente, por lo que existe una merma en la igualdad de oportunidades que debería primar en el acceso a la educación. "El problema real es que 44 centros acumulan más de un 44% de alumnado desfavorecido, siendo 41 de titularidad pública y 3 de tipo concertado", un desequilibrio que es "significativo y trascendente".

Todos lo rechazaron. Isabel Aramburu, de Geroa Bai, consideró que la iniciativa, "diseñada para Aragón", está viciada de origen en la medida en la que no se adapta a la realidad de Navarra. Miren Aranoa, de EH Bildu, se mostró en contra porque la iniciativa "no cuenta con un informe favorable por parte del Gobierno de Navarra". Tere Sáez, de Podemos, coincidió en el diagnóstico, pero criticó la forma en la que se presentó la ley y tendió la mano al PSN para trabajar "de otra manera". Marisa de Simón, de I-E, lamentó que la ley "no sea garantía de nada". La derecha se tomó la iniciativa como un ataque a la libertad de elección de centro de los padres, algo que expresó Javier García (PP). Y Alberto Catalán (UPN) sugirió que es mejor reforzar los centros en los que existe ese problema. – *D.N.*

Rechazada una iniciativa de Podemos sobre medio ambiente

El resto de socios de la formación morada alegó que el Gobierno tiene muy avanzada una ley similar

PAMPLONA – Ningún partido apoyó ayer una iniciativa de Podemos para la protección del medio ambiente mediante un modelo de desarrollo sostenible. La iniciativa, de Tere Sáez, buscaba actualizar la norma de 2005, a su juicio "desfasada y necesitada una actualización y una adaptación a la normativa europea desde una perspectiva amplia, no sólo preventiva y de sanción". Lo que pasa es que ningún partido apoyó su iniciativa, por diferentes razones. La más importante, que el Gobierno de Navarra tiene un texto muy avanzado en ese sentido. De hecho, la iniciativa solo contó con el apoyo de los parlamentarios Mikel Buil, Ainhoa Aznárez y Tere Sáez, de Podemos. Sus compañeros de grupo, los críticos de Orain Bai, se sumaron al resto de fuerzas en su voto negativo a excepción del PSN, que se abstuvo. – *D.N.*

Aprobado un crédito extra de 4,3 millones para I+D y renovables

Servirán para atender necesidades de financiación de proyectos de Naitec, el CNTA y Cener

PAMPLONA – El Parlamento aprobó ayer (con la única abstención de Podemos) un proyecto de ley por el que se amplían en 4,3 millones las partidas para I+D+i y de energías renovables. En concreto, se concede un crédito por importe de 1.276.000 euros para atender necesidades de financiación de centros tecnológicos así como del proyecto integral de recuperación colectiva de la minicentral hidroeléctrica de la Ermineta y su entorno, promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina. De esta cantidad, la Fundación I+D Automoción y Mecatrónica (Naitec) recibirán un millón de euros, el Centro Nacional de Tecnología Alimentaria (CNTA) recibirá 150.000 euros y el Ayuntamiento de Puente la Reina, 126.000 euros. En segundo lugar, se conceden 3,1 millones para atender necesidades del Centro Nacional de Energías Renovables (Cener). – *D.N.*

Diario de Noticias – Viernes, 16 de noviembre de 2018

PLENO DEL PARLAMENTO

Un grupo de madres, ayer a la puerta del Parlamento. *Foto: J. Bergasa*

Decae la devolución del IRPF a las madres, pese al respaldo de Carrillo

La parlamentaria de Podemos-Orain Bai apoya las proposiciones de ley presentadas por UPN y PPN

PAMPLONA – El recorrido parlamentario para que las madres recuperen el IRPF retenido por las prestaciones por maternidad entre 2013 y 2018 –que perdieron por una ley aprobada en diciembre de 2012 por UPN, PSN y PPN– llegó ayer a su fin. Regionalistas y populares defendieron sendas proposiciones de ley para revertir la situación que ellos mismos crearon, pero no consiguieron su objetivo, pese al voto discrepante de una parlamentaria de Podemos-Orain Bai. Fanny Carrillo desoyó el criterio de sus compañeros y dio su apoyo a las dos propuestas de la derecha, que no salieron adelante al recibir tantos votos a favor (15 de UPN, 7 del PSN, 2 del PPN y el de la propia Carrillo) como en contra (9 de Geroa Bai, 8 de EH Bildu, 3 de Podemos-Orain Bai, 3 de Podemos-Ahal Dugu y 2 de I-E).

El debate no se alteró apenas de lo escuchado desde que el Tribunal Supremo dictó que estas prestaciones quedaban exentas del IRPF en el resto del Estado.

La novedad residió en las apelaciones que UPN y PPN hicieron a Podemos para que respaldara sus propuestas, y en que UPN presentó una enmienda *in voce* para que la retroactividad finalice el 31 de diciembre, dado que a partir del 1 de enero el Gobierno foral aplicará deducciones a estas prestaciones en función de la renta y las extenderá también a las de paternidad.

45 MILLONES DE COSTE La medida defendida por UPN y PPN costaría 45 millones a las arcas forales. Como advirtió José Miguel Nuin (I-E) de forma atinada, "si se comienza a aplicar la retroactividad a diversas cuestiones, el Estado de Derecho duraría dos telediarios".

Jokin Castiella (Geroa Bai) acusó a los grupos proponentes de haber "caído en el pozo de la demagogia", y Adolfo Araiz (EH Bildu) subrayó que pedir de forma genérica que las prestaciones por maternidad estén para siempre exentas "es una barbaridad jurídica". Además, Laura Pérez (Podemos-Orain Bai) consideró que las iniciativas de UPN y PPN "no están pensadas para madres en riesgo de pobreza". – *J.E.*

MADRES AFECTADAS

"EL SIGUIENTE PASO, LOS TRIBUNALES"

●●● **Comenzar los trámites.** El grupo de madres que pide la devolución del IRPF de las prestaciones por maternidad agradeció el voto discrepante de Fanny Carrillo y anunció que comenzarán los trámites para reclamarlo por vía judicial. "El siguiente paso serán los tribunales, pero creo que se ha abierto una puerta a poder trabajar con otros partidos, a ver si pueden presentar sus propias propuestas para enmendarlo antes", indicó la portavoz María Mena. Criticó las, a su juicio, palabras "vacías" del cuatripartito y agregó que ha oído "discursos de Rajoy mejores". – *Efe*

Chivite confirma que los ayuntamientos podrán hacer las inversiones sostenibles

La líder del PSN ratifica lo anunciado por la presidenta Barkos en los últimos días

PAMPLONA – Tal y como ha venido repitiendo la presidenta Uxue Barkos en los últimos días, los ayuntamientos podrán ejecutar las inversiones financieramente sostenibles que Gobierno foral y Parlamento aprobaron recientemente. Fue la secretaria general del PSN, María Chivite, quien confirmó ayer, antes de iniciarse el pleno del Parlamento, que el Ministerio de Hacienda las autorizará.

Chivite quiso de esta forma transmitir "a los ayuntamientos la tranquilidad de que van a poder hacer sus inversiones". Estas se encuentran dentro del paquete de 113 millones que Navarra ya se ha hecho a la idea de que no podrá ejecutar en su totalidad ante la falta de autorización del Gobierno del PSOE. Pese a ello, los 25 millones contemplados para mejoras básicas en decenas de municipios sí se pondrán en marcha antes de que finalice este año.

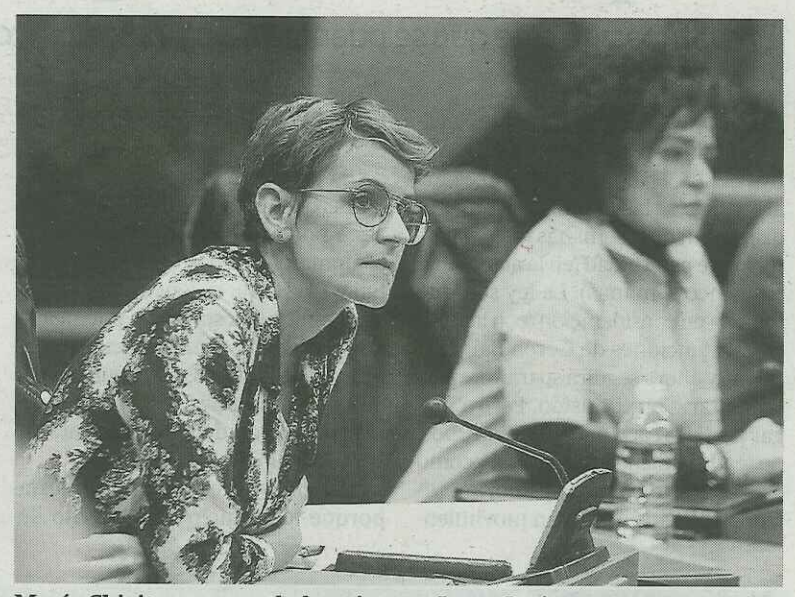

María Chivite, ayer en el pleno junto a Inma Jurío. *Foto: Javier Bergasa*

ALZÓRRIZ CRITICA A UPN Por otra parte, el secretario de Organización del PSN, Ramón Alzórriz, criticó ayer a UPN por sumarse este miércoles a la iniciativa del PP para hacer un frente constitucionalista contra el Ejecutivo de Pedro Sánchez, que sólo concitó el apoyo de Ciudadanos y Foro Asturias.

"UPN, una vez más, se suma al PP, en este caso para ir contra el Gobierno de España del PSOE", apuntó Alzórriz en un comunicado, en el que el dirigente socialista reprochó a los regionalistas que entren "en la estrategia de confrontación de las derechas, que se dedican a decir que defienden España al tiempo que apuestan por políticas económicas de austeridad y recortes en los servicios públicos".

"A España se le defiende haciendo políticas para las personas, como hace el Gobierno de Sánchez, y no envolviéndose en banderas y creando un clima de tensión social que no conduce a nada positivo y que pone en riesgo la convivencia en un país que es plural", subrayó Alzórriz.

Añadió que "las derechas han decidido ir de la mano contra el Gobierno de España porque no asumen que hay millones de españoles y españolas que no quieren gobiernos de derechas y no asumen la pérdida del poder". – *D.N.*

Marlaska reitera que la Guardia Civil seguirá desplegada en Navarra

El ministro del Interior silencia las infundadas alarmas de la derecha ante la recuperación de Tráfico por la Policía Foral

PAMPLONA – El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, salió al paso ayer de las infundadas alarmas activadas por partidos de derechas, como PP y Ciudadanos, y algunas asociaciones de la Guardia Civil que vaticinan que la asunción de la competencia de Tráfico por parte de la Policía Foral es el primer paso para que los agentes del Instituto Armado saldan de Navarra.

En un desayuno informativo organizado por *Europa Press*, Marlaska aseguró que la Guardia Civil "se quedará de forma permanente en Navarra".

"No se confundan cuestiones o competencias que puedan transferirse, como pueda ser Tráfico, con otras como puedan ser seguridad u orden público", pidió el ministro tras ser preguntado por este asunto.

Grande-Marlaska. *Foto: Efe*

A renglón seguido, Marlaska recordó que Navarra es Comunidad Foral y como tal, tiene un "tratamiento específico en cuanto a sus Fueros" y así, sus competencias, en la Constitución española y es en ese contexto donde se enmarca el debate.

Esta cuestión está sobre la mesa desde que el pasado 31 de octubre el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, mantuvo una reunión con la presidenta de Navarra, Uxue Barkos, en la que acordaron abrir las negociaciones para que la Comunidad Foral recupere la competencia de Tráfico que le arrebató el franquismo y pase a ejercerla en exclusiva la Policía Foral.

Tanto el Partido Popular como Ciudadanos han venido denunciando desde entonces que la intención del Gobierno foral es retirar al Instituto Armado de Navarra. Una aseveración que carece de fundamento, ya que la Guardia Civil tiene desplegados en Navarra unos 1.600 efectivos, de los que solo alrededor de 220 se ocupan del tráfico. – *Efe/D.N.*

Economía

En la primera fila por la izda: Ramón Urdiáin, director del Navarra Arena, y Carlos Mangado, organizador.

Una ciudad que mueve artistas y dispone de espacios estratégicos, con audiencias e instituciones comprometidas, es un referente musical. El entretenimiento, con la música y el deporte, se presenta como un sector estratégico para Navarra.

Un reportaje de ***Sagrario Zabaleta Echarte*** *Fotografía* ***Patxi Cascante***

Entretenimiento en directo

Red Bull patrocina al deportista madrileño Sergio Layos, referente en la disciplina de ciclismo BMX por sus acrobacias. "La música deja de sonar cuando actúa, porque los espectadores quieren escuchar el sonido de los golpes con la bici en sus movimientos. Es único en eso. No necesita ganar en su disciplina para captar nuestra atención, ya que genera contenido para contar. Queremos estar con los mejores deportistas, que son aquellos que ofrecen una buena historia", explicó ayer Jaime Cacharrón, director de Marketing Sur/Este de Europa de Red Bull, en el foro de *La industria del entretenimiento como motor económico*, que cumple su segunda edición.

Incluir la marca en una historia impacta en el cliente. "Es más creíble el marketing de contenidos que el convencional, porque fomenta emociones que hacen prevalecer la marca en la cabeza y logran el efecto de querer consumirla", detalló Cacharrón. El profesor y consultor de Marketing y Comunicación, con extensa trayectoria en Coca Cola, Cepsa, Telefónica y Movistar, Félix Muñoz, repitió que "hay que invertir en clientes para alcanzar los objetivos".

Profesionales del sector acudieron al Navarra Arena para asistir a esta jornada organizada por Carlos Mangado por su relación con los diferentes ponentes: Jaime Cacharrón; Félix Muñoz; Manuel J. Martín Domínguez, director general de Enjoy TV, e Iñigo Argomaniz, socio director de Get In. El Servicio Navarro de Empleo, el Arena, Helvetia, DIARIO DE NOTICIAS y Vanity Capital patrocinaron este evento que analizó el deporte y la música como nichos de negocio del entretenimiento, con un consumidor inmerso en las nuevas tecnologías que demanda espectáculos en directo.

"No ha habido jamás tantas entradas de conciertos vendidas como ahora. Cuando comencé en esta profesión se organizaban 60 festivales musicales en España, ahora pasamos de los mil", expuso Iñigo Argomaniz, socio director de Get In, dedicado a la promoción y a la organización de grandes eventos musicales y *management* de artistas. Puntualizó que estos festivales se han convertido en un gancho turístico, porque alrededor de ellos se promociona la gastronomía local o lugares para visitar. Pero, Argomaniz manifestó que nunca hay que perder la perspectiva de que la esencia de estos festivales "es la música".

El promotor de eventos remarcó que estos festivales perjudican a espacios como el pabellón Arena, porque "los grupos manejan infraestructuras más sencillas que en un recinto cerrado, congregan a más público y los artistas cobran más". Sin embargo, alabó el Arena como un escenario que "va a ser importante para Navarra", aunque para ello "debe buscar su propia identidad". Así recordó que tuvieron la suerte de organizar el primer concierto en este espacio con Rosendo. Ante la proliferación de festivales, Argomaniz insistió en que las ciudades deben diferenciarse del resto para ser referentes musicales.

Para alcanzar ese objetivo, este promotor de eventos aconsejó que una ciudad debe mover artistas y músicos, disponer de espacios atractivos y accesibles, contar con una audiencia comprometida y unas instituciones implicadas, desarrollar negocios vinculados a este sector, lograr el apoyo de los medios de comunicación para su difusión y promover un estilo propio de sonido y de una música. "Identificamos a Pamplona con Barricada, Marea o Tijuana in Blue", citó.

DISCIPLINAS DEPORTIVAS Argomaniz reconoció que "el público está por delante" de la industria, gracias "a las redes sociales" y que consume "más música que nunca", aunque para ello no hace falta un soporte como un disco o la radio. En cambio, en las emisiones deportivas, "el formato tradicional de televisión continúa dominando en las competiciones, por delante de Internet y del móvil", destacó el director general de Enjoy TV, Manuel J. Martín. Este abogado y especialista en derecho deportivo dijo que el espectador demanda el deporte en directo, una baza importante para el negocio de comprar y distribuir los derechos de televisión de grandes eventos internacionales.

Martín especificó que el espectador "prácticamente ya no consume parrilla televisiva, sino que acomoda la visualización de los contenidos a sus horas disponibles". Pero, existen dos excepciones a esta realidad: el deporte y los informativos tanto en televisiones públicas, abiertas como de pago. La audiencia demanda series o películas en plataformas, pero no así las citas deportivas. Por eso, Martín, que suma dos años al frente de este cargo en la compañía española, resaltó que "las plataformas tienen que recorrer mucho camino en el contenido deportivo, porque suman mucho tiempo perdido respecto a la televisión tradicional".

Además, aconsejó a las federaciones deportivas que no se precipiten al difundir sus competiciones. "Están obsesionadas con obtener audiencias, y prefieren distribuir gratis su disciplina para alcanzar esa meta. Con esta actuación devalúan su deporte, y después tienen dificultades para que alguien pague por él", aclaró. Aunque prima la tv tradicional, el espectador observa cualquier deporte acompañado del móvil, dispositivo que permite conectar al público de casa con el que se encuentra en el evento. "Los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 generarán sensaciones en la audiencia desconocidas", anunció y dejó la incógnita de cómo serán. Habrá que esperar delante del televisor. ●

"El tercer sector debe invertir en clientes, porque es fundamental para sus objetivos"

FÉLIX MUÑOZ
Consultor de Marketing y Comunicación

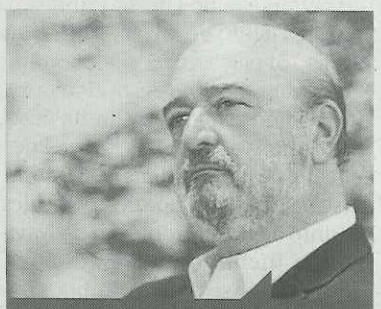
"El deporte se sigue consumiendo en directo a través de la pantalla tradicional de la tv"

MANUEL J. MARTÍN DOMÍNGUEZ
Director general de Enjoy TV

"Red Bull quiere apoyar a los mejores deportistas, que son quienes generan buenas historias"

JAIME CACHARRÓN
Director Marketing Sur/Este Europa Red Bull

"España ha pasado de organizar 60 festivales musicales al año a más de mil actualmente"

IÑIGO ARGOMANIZ
Socio director de Get In

Diario de Noticias – Viernes, 16 de noviembre de 2018

EL GOBIERNO FORAL PLANTEA UNA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO ORDINARIA CON 751 PLAZAS

El Ejecutivo lleva a la Mesa General una propuesta con 326 puestos para los docentes, 236 para el personal sanitario y 189 para la administración núcleo

Juan Ángel Monreal
Patxi Cascante

PAMPLONA – No encontrará seguramente el apoyo de los sindicatos con representación entre los trabajadores de la Administración Foral, pero el Gobierno de Navarra lanzó ayer su propuesta de Oferta Pública de Empleo (OPE) ordinaria, que alcanza las 751 plazas. Con ellas se colma el máximo posible permitido por la legislación estatal, que limita desde hace años ya la reposición y el despliegue de las plantillas de las administraciones autonómicas y locales.

Junto a ello, el Gobierno de Navarra ha incluido un 5% adicional destinado a "sectores o ámbitos que se considere que requieren un refuerzo adicional de efectivos", según permite el artículo 19.4 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. "El Gobierno de Navarra ha considerado que afecta a todos los ámbitos", explicó el Ejecutivo en una nota. La presentación de la OPE se efectuó en la reunión de la Mesa General de la Función Pública, con una oferta de 326 plazas para docentes, 236 para personal sanitario y 189 para el resto de profesionales, englobados en lo que se conoce como Administración Núcleo.

En dicha Mesa General estuvieron presentes la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, y la consejera de Educación, María Solana. No pudo asistir el consejero de Salud, Fernando Domínguez, ya que se encontraba en Madrid participando en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Por parte sindical tienen representación en la mesa los sindicatos LAB, ELA, CCOO y UGT. Afapna, sin representación en este organismo, pidió al Gobierno de Navarra que facilite los temarios y los criterios de evaluación y criticó el a su juicio excesivo peso de las plazas en euskera.

Con el anuncio se abre ahora un proceso cuyo siguiente paso será la aprobación de la OPE por parte del Gobierno de Navarra y su publicación en los boletines. El Gobierno explicó asimismo que "se ha considerado el criterio de completar las plazas incluidas en las OPE aprobadas con anterioridad", con el objetivo de efectuar las correspondientes convocatorias para cubrir el mayor número de plazas con menos procedimientos selectivos. ●

Aspirantes a una plaza en un examen para una OPE anterior.

La propuesta suma ya hasta 169 puestos de maestros más para el examen de junio

La OPE de Infantil y Primaria, que tenía 73 plazas de salida, pendiente de la decisión sobre otras 430 de la extraordinaria

PAMPLONA – La propuesta del Gobierno de Navarra ayer en la mesa general de función pública en lo relativo a educación es un paso más hacia la configuración del escenario final de las oposiciones de Infantil y Primaria del próximo mes de junio. Esta convocatoria contaba de salida con 73 puestos rescatados de OPE anteriores a los que habría que sumar los provenientes de la oferta pública ordinaria relativa a la reposición de jubilaciones y traslados. La pasada semana el departamento de Educación supo que el Estado autorizaba una OPE de hasta 326 puestos docentes y ahora, en la propuesta presentada ante los sindicatos se desglosan por niveles y especialidades de manera que ya se sabe que por esta vía se podrán sumar hasta un máximo de 169 plazas de maestro, cuyo reparto se conoció ayer. De esta manera, la OPE de junio contaría con un techo provisional de 242 plazas que, no obstante, será previsiblemente incrementado cuando en enero se negocie el total de la convocatoria y Educación y sindicatos pacten, una vez conocidas las necesidades, cuántas de las 430 plazas del cuerpo de maestros (tienen un plazo de ejecución de 3 años) se deciden incluir en esta edición de 2019. De esta manera se confirma la idea de que puede ser una OPE sustanciosa. Estas son las tres vías (la de OPE antiguas, la ordinaria o de reposición y la extraordinaria o de estabilización) de las que se nutre esta convocatoria de Infantil y Primaria 2019. En el caso de Secundaria, que sería en 2020, la novedad fue saber idiomas y especialidades de las 157 plazas restantes previstas para institutos, FP e Idiomas. Para ella hay ya además hasta 689 plazas extraordinarias aprobadas. – *J.I.C.*

LAS OPOSICIONES AL DETALLE

LA CIFRA

189

PLAZAS EN NÚCLEO

Se prioriza la consolidación de todos los puestos de personal de Sistemas Informáticos (proponiendo 24 plazas de Oficial Técnico, 11 de Técnico de Grado Medio y 6 de Técnico Superior). Se incluyen 14 plazas de Inspector de Policía Foral, 24 plazas de subinspector (no contabilizadas en el total de la OPE al no consumir tasa de reposición) y 31 de Policía Foral. Se proponen 38 plazas de Bombero.

ADMINISTRACIÓN NÚCLEO

Especialidad	Plazas
T. Grado M. Formación Empleo	0
Técnico Gestión San	0
Arquitecto Técnico	7
Vigilante de Carreteras	6
Gestor Investigador Auxiliar de Hacienda	5
Técnico de Ad. Pública, rama jurídica	5
Oficial de primera	5
Guarda Forestal	5
Encargado de Biblioteca	3
Cuidador Gerontológico	3

EDUCACIÓN

35%

PLAZAS EN EUSKERA. De las 326 plazas que anunció ayer el Gobierno de Navarra a los sindicatos en el área de educación, 115 son en euskera (un 35%).

MAESTROS (169)

Especialidad	Plazas (en euskera)
Audición y lenguaje	18 (4)
Educación física	11 (0)
Educación infantil	50 (20)
Educación primaria	50 (20)
Pedagogía terapéutica	30 (15)
Vascuence (navarra)	10 (10)

EDUCACIÓN SECUNDARIA (88)

Especialidad	Plazas (en euskera)
Educación física	8 (2)
Informática	7 (1)
Inglés	13 (4)
Intervención sociocomunitaria	8 (3)
Lengua castellana y literatura	15 (6)
Matemáticas	12 (4)
Orientación educativa	18 (12)
Tecnología	7 (2)

PROFESORES DE FP (59)

Especialidad	Plazas (en euskera)
Cocina y pastelería	4
Mantenimiento e. térmicos y de fluidos	4
Instalaciones electrotécnicas	8 (4)
Mantenimiento de vehículos	4
Mecanizado y mant. de máquinas	8 (2)
Operaciones de producción agraria	5
Operaciones y equipos p. alimentarios	3
Procedimientos sanitarios y asistenciales	6
Procesos comerciales	4
Procesos de gestión administrativa	3
Servicios a la comunidad	5
Sistemas y aplicaciones informáticas	5

ESCUELA OFICIAL IDIOMAS

Especialidad	Plazas (en euskera)
Euskera	3
Inglés	4
Francés	1
Alemán	1
Italiano	1

SALUD

40

PLAZAS EN EUSKERA
Teniendo en cuenta que se ofrecen 233, suponen un 17% del total.

56 FAC. ESPECIALISTAS

Especialidad	Plazas
Alergología	1
Análisis clínicos	3
Anatomía patológica	2
Aparato digestivo	3
Cirugía cardiovascular	1
Cirugía general y digestivo	3
Dermatología y venereología	1
Farmacia hospitalaria	4
Geriatría	1
Hematología y hemoterapía	3
Medicina física y rehabilitación	2
Medicina intensiva	2
Medicina interna	2
Medicina preventiva	1
Microbiología y parasito	2
Neumología	3
Neurocirugía	1
Neurofisiologia clínica	2
Neurología	2
Oftalmología	1
Oncología radioterápica	1
Otorrinolaringología	3
Pediatría y sus áreas específicas	2
Pediatra e.a.p.	3
Psiquiatría	3
Radiodiagnóstico	3
Urología	1

OTROS FACULTATIVOS (37)

Especialidad	Plazas (euskera)
Médico e.a.p.	17 (5)
Médico s.e.u.	6 (2)
Médico s.n.u.	7 (2)
Odontólogo*	4 (1)
Psicólogo clínico	3 (2)

90 DIPLOMADOS SANIT.

Especialidad	Plazas (euskera)
Enfermero	80 (24)
Enfermero especialista	3
Terapeuta ocupacional	2
TGM educador sanitario	5

10 TÉCNICOS SANITARIOS

Especialidad	Plazas
T.E.D.	2
T.E.L.	5
T.E.R.T.	3

OTROS (40)

Puesto	Plazas
Auxiliares Sanitarios	30
Celadores	10

José Antonio Espinosa de Paliza, director general de Seinsa; Miguel Ángel Llorente, director de Producción de Desarrollo de Software de iAR; Ana Monreal, directora de Desarrollo de Negocio de iAR; Ana Aracama, directora de Esic Navarra; Eduardo Gómez Martín, director general de Esic; Cristina Zariquiegui, directora general del Club de Marketing de Navarra; Jon Navarlaz, director general de iAR; Patxi Ceberio, director general de Frenos Iruña; Segundo Huarte, director del Executive MBA de Esic; y Carlos Larrea, director financiero de Esic.

Premio al ingenio industrial

ESIC DISTINGUE A SEINSA, A PATXI CEBERIO (FRENOS IRUÑA) Y A JON NAVARLAZ, ANA MONREAL Y MIGUEL ÁNGEL LLORENTE, DE IAR

Un reportaje de ***Sagrario Zabaleta Echarte*** *Fotografía* ***Iban Aguinaga***

La industria aporta un 31% al PIB foral y la solidez de la economía se sustenta en su tejido empresarial. Navarra va a crecer un 3,3% en 2018 y un 2,8% en 2019, impulsada por este sector, según el último informe de Funcas. La 16ª edición de los Premios Aster, otorgados por Esic, Business&Marketing School, ha querido reconocer a varios de los agentes que contribuyen a estos resultados: a Seinsa (Seguridad Industrial, SA), pyme de piezas técnicas de caucho para el automóvil desde hace 46 años, en la categoría de trayectoria empresarial; al director general de Frenos Iruña, Patxi Ceberio Maiza, por sus 36 años de profesión; y a los emprendedores de iAR, Ana Monreal Vidal, Miguel Ángel Llorente García y Jon Navarlaz Zudaire, por crear su empresa hace cuatro años especializada en el desarrollo de software industrial a medida con el uso de tecnologías avanzadas, como la realidad aumentada y la visión artificial.

Los protagonistas asistieron a la entrega de galardones, celebrada ayer en Baluarte, encuadrada dentro del acto de graduación de postgrado de promoción del curso 2017-2018. El Padre Eduardo Gómez Martín, director general de Esic, y el vicepresidente de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, presidieron la gala, en la que Lucas Chocarro Reguera, alumno de 1º curso; Solveg Nikolaisen Izpura, de 2º; y Carmen Lacabe Ibáñez, de 3º, recibieron los Premios a la Excelencia Académica.

El director general de Seinsa, José Antonio Espinosa de Paliza, recogió la distinción a la trayectoria empresarial y a la implicación de las 240 personas de la plantilla, el 60% mujeres. El año pasado, esta firma, que desarrolla, fabrica y comercializa piezas de seguridad para frenos y embragues hidráulicos de automóvil con la marca Autofren, facturó 22 millones de euros. Cuenta con una planta en Eugui y otra en Egüés, y desde hace trece años opera también en la India. "Ofrecemos 1.910 referencias para nuestros clientes y apostamos por la inversión y la creación de empleo, todo ello de manera prudente y constante", explicó su director general.

Patxi Ceberio, reconocido por su trayectoria, coincide profesionalmente con José Antonio Espinosa de Paliza, ya que desarrollan su actividad en la automoción, concretamente en frenos, y sus empresas se han implantado en la India, aunque la sociedad laboral que dirige Patxi Ceberio, Frenos Iruña, lo hizo en 2013, con Iruña Indian Brakes en Tamail Nadu. Este licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza en 1982, que habla castellano, euskera, inglés y francés, siempre ha estado vinculado a la economía social. En 1986 ocupó la dirección de RRHH, Informática y Finanzas de Frenos Iruña. Tras un paréntesis de un lustro, regresó a la empresa en 1995, en plena crisis de la compañía, como director general, cargo que ocupa en la actualidad. Consolidó el negocio con el esfuerzo de socios y trabajadores y cumplió todos los pagos. Su carrera también está relacionada con la consultora y sociedad laboral Coingest. Además, participa en foros y en asociaciones en pro de un modelo basado en la economía social, en la internacionalización, en la eficiencia y en el respeto al medio ambiente. De esta forma, su compromiso le lleva a integrarse en Anel, Naweco y Nawind.

'MADE IN NAVARRA' Y la involucración con el emprendimiento permitió que dos ingenieros industriales y un ingeniero informático, todos licenciados en la Universidad Pública de Navarra, unieran sus inquietudes para constituir en 2014 Industrial Augmented Reality (iAR), una empresa desarrolladora de software industrial. Un año después iAR participó en la 3ª edición del Proyecto Impulso Emprendedor de Cein y recibió el apoyo de MTorres y Correos; y en 2016 ganó la 10ª edición de los Premios EmprendedorXXI en Navarra, otorgados por CaixaBank y Enisa. El premio recibido ayer se añade a los reconocimientos que han recibido por ofrecer sus soluciones en las áreas de control y operación de equipos y máquinas, en la gestión interactiva de documentación técnica, en la gestión del mantenimiento, y en la optimización de procesos, aunque extensible a cualquier actividad de mejora industrial. Esic y Caja Rural quisieron distinguir a estos tres emprendedores: a la directora de Desarrollo de Negocio en iAR e ingeniera industrial, Ana Monreal Vidal; al director de Producción de Desarrollo de Software en la compañía e ingeniero informático, Miguel Ángel Llorente García; y al director general en la empresa e ingeniero industrial, Jon Navarlaz Zudaire. La plantilla suma ya 27 profesionales.

EMPRENDEDORES CON EXPERIENCIA Antes de este proyecto, Ana Monreal trabajó en el Centro Nacional de Energías Renovables (Cener) cinco años; y posteriormente creó la filial española de Sirea Grou, multinacional francesa dedicada al desarrollo de productos y soluciones en los ámbitos de electricidad, electrónica y automatización industrial. Miguel Ángel Llorente se empleó en Beta Lyraa, en Tracasa, y en la UPNA como ingeniero de I+D. Y Jon Navarlaz desempeñó la función de ingeniero de procesos y responsable de mantenimiento de la división de biocombustibles de Acciona Energía en las plantas de Caparroso y Bilbao entre 2005 y 2013; y trabajó por cuenta propia como consultor industrial. Así estos tres emprendedores aunaron sus experiencias en iAR para mejorar un sector industrial con peso en Navarra. ●

Las gasolineras deberán tener en dos años puntos de recarga eléctrica

El proyecto de Ley de Cambio Climático prevé multas de hasta 30 millones por incumplimiento

PAMPLONA – Los sucesivos anuncios del Gobierno socialista español en relación a la transición energética están generando incertidumbres y efectos económicos negativos a corto plazo en el sector de automoción, con caídas de ventas, expedientes de regulación de empleo, etc. La última propuesta en relación al anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética pretende que las gasolineras que más venden instalen puntos de recarga eléctricos obligatoriamente antes de dos años.

En concreto, la obligación de instalar puntos de recarga eléctrica en las gasolineras afectará a las estaciones de servicio que realizan ventas de más de 5 millones de litros de carburante (gasolina y gasóleo) al año y a aquellas que en su provincia, ciudad autónoma o isla tengan una cuota de mercado de, al menos, el 10%.

El problema es que los empresarios del sector no acaban de ver claro el tener que realizar una inversión en una tecnología aún inmadura y sin estandarizar. Además señalan que, en líneas generales, las gasolineras con mayor facturación suelen ser las cercanas a los núcleos urbanos y no ven que alguien deje el coche, por ejemplo, media hora para recargar las baterías en una estación de servicio porque la lógica apunta que se haga en los parkings, tanto de casa o del centro de trabajo donde el usuario sí deja el vehículos por largos periodos de tiempo. Además, señalan que tampoco está definido que el cambio tecnológico apueste por otros sistemas como, por ejemplo, el hidrógeno.

En cualquier caso, la futura Ley de Cambio Climático establece diferentes plazos para la instalación de los cargadores en función del nivel de ventas de las gasolineras.

PLAZO DE NUEVE MESES Los titulares de estaciones de servicio con ventas iguales o superiores a 10 millones de litros anuales contarán con un plazo de nueve meses, desde la entrada en vigor de la norma, para presentar a la Dirección General de Política Energética y Minas un proyecto para instalar infraestructuras de recarga eléctrica de potencia igual o superior a 22 kilovatios. Estas infraestructuras deberán estar operativas en un plazo de doce meses a partir de la presentación del proyecto. Ello hace que el plazo para ver los primeros puntos de recarga obligatorios estén en dos años si la norma entra en vigor en los próximos tres meses.

Las instalaciones con unas ventas de entre 5 y 10 millones de litros dispondrán de quince meses para presentar el proyecto y de doce para ejecutarlo y ponerlo en marcha.

Si en una provincia, ciudad autónoma o isla ninguna gasolinera alcanza los volúmenes establecidos en la norma, estarán obligados a instalar un punto de recarga eléctrica los titulares de gasolineras que "conjunta o individualmente" alcancen al menos el 10% de las ventas anuales en las correspondientes áreas geográficas.

En este caso, deberán presentar el proyecto en un plazo de quince meses a contar desde el momento en el que se publique la lista con las gasolineras con mayor cuota de mercado. Posteriormente, tendrán un periodo de doce meses para poner en operación el punto de recarga.

Según publicó ayer *El Mundo*, el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética establece un periodo máximo de 27 meses para que todas las estaciones de servicio que vendan más de cinco millones de litros al año tengan operativo un servicio de recarga rápida para vehículos eléctricos. De no hacerlo, las empresas titulares de las instalaciones serán sancionadas con hasta 30 millones de euros de multa por una "infracción muy grave" de la Ley de Hidrocarburos.

El Gobierno abre también la puerta a conceder ayudas públicas para financiar "parcial o totalmente" la instalación de las redes eléctricas en las grandes gasolineras. – *D.N.*

Recarga de un vehículo eléctrico. *Foto: Jorge Muñoz*

El Ejecutivo obligará a cerrar las centrales nucleares antes de 2030

El secretario de Estado de Energía dice que no prevé alargar la vida útil más allá de los 40 años

PAMPLONA – El Gobierno español no prevé alargar la vida útil de ninguna de las centrales nucleares en España más allá de los 40 años, de manera que se obligará al cierre de todo el parque antes del horizonte de 2030. Según indicó el secretario de Estado de Energía, José Domínguez, en la decisión de cierre del parque nuclear "va a primar que fueron diseñadas para 40 años", por lo que, aunque se podría prorrogar su vida útil, no es algo que contemple el actual Gobierno. "Lo que sí contemplamos es un proceso de cierre escalonado", añadió.

"Tienen una fecha de diseño de 40 años, pero eso hay que hacerlo compatible con un cierre ordenado y con las capacidades que tenemos en España... hay que hacerlo de la mano del CSN, de acuerdo con las compañías", explicó.

Dentro del parque nuclear español, uno de los reactores de Almaraz cumple los 40 años de vida útil en 2021, y este proceso de cierre escalonada se alargaría así hasta 2028 para los siete reactores existentes en España, cuando alcanza también ese plazo de 40 años la central de Trillo (Guadalajara). "Nos va a llevar probablemente más allá de 2030, pero no llegaremos a 2040. Antes de 2030 habremos cerrado", afirmó el secretario de Estado de Energía, quien subrayó que habrá un proceso negociación con los diferentes actores para que "sea compatible con un cierre ordenado y con las capacidades que tiene España". – *D.N.*

El Supremo obliga a Enagás a devolver 17,3 millones de euros

La cantidad corresponde a la cobrada a los consumidores en el recibo del año 2015 de Castor

MADRID – El Tribunal Supremo ha estimado un recurso contencioso-administrativo presentado por la patronal catalana Cecot, reconociendo así la obligación de la devolución a los consumidores de gas de los 17,3 millones de euros percibidos por Enagás en concepto de operación y mantenimiento del almacenamiento subterráneo de gas de Castor durante 2014 y 2015.

En su escrito, el tribunal señala que "la Administración debe obrar en consecuencia para llevar a efecto ese pronunciamiento anulatorio y, en su caso, adoptar las medidas procedentes para proceder al reintegro de las cantidades abonadas al amparo de la orden que se declara nula".

A finales del año pasado, el Tribunal Constitucional ya declaró "nulos e inconstitucionales" algunos artículos del real decreto ley aprobado en 2014 que contemplaba la hibernación del Castor y en el que se reconocía la compensación de 1.350 millones de euros para la empresa promotora Escal UGS.

En concreto, el Supremo se refiere en esta nueva sentencia a los importes percibidos por Enagás por este concepto de operación y mantenimiento en 2014, durante el mes de diciembre, y en el año 2015.

PRONUNCIAMIENTO No obstante, el Alto Tribunal señala que siendo la devolución de las cantidades "una consecuencia natural del fallo, no procede sin embargo que haga un pronunciamiento específico en el sentido que se propugna, que no dejaría de ser hipotético, pues en el curso del proceso no ha quedado debidamente acreditado que efectivamente se hayan realizado pagos ni, por tanto, las fechas y cuantías de los que se hayan podido realizar".

Fuentes de Enagás indicaron que confían en que este tema "se resolverá con agilidad", ya que se refiere a costes auditados que corresponden a materias de seguridad.

Asimismo, subrayaron que la compañía va a seguir realizando estas tareas de seguridad "sí o sí, ya que se trata de un tema de seguridad y responsabilidad".

En 2014, el Gobierno aprobó un real decreto ley en el que se establecía la hibernación del Castor y en el que se reconocía esa compensación para la empresa promotora, cuyo importe se decidió repercutir durante 30 años en la tarifa de gas. – *E.P.*

Tribunas

Comunicado de los centros piloto Skolae

Los centros que durante el curso 2017/2018 participamos en el pilotaje del programa Skolae queremos hacer llegar a la opinión pública algunas reflexiones sobre nuestra experiencia como docentes.
Llevamos años trabajando la coeducación en las aulas, y este compromiso se recoge en los proyectos educativos de nuestros centros. La educación en igualdad no es algo nuevo, no es algo que haya surgido en estos días, y ya son muchos los años que llevamos coeducando. Este compromiso, que se recogía en la normativa educativa así como en las instrucciones dictadas por el Departamento de Educación, ha estado supeditado hasta ahora a la voluntariedad del profesorado que, con esfuerzo y dedicación, ha ido introduciéndolo en las aulas. Este trabajo exigía un plan que lo estructurase de manera gradual en todos los ámbitos y niveles educativos para poder llevar a cabo la coeducación de manera eficiente y real.
Skolae ha dado respuesta a la exigencia legal de trabajar en las aulas por la igualdad entre hombres y mujeres. La institución educativa y nuestra acción docente se rigen por un marco legal y normativo que inspira una labor coeducadora. Así, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), recoge entre sus fines el de "La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres..." (artículo 2.1.b). Cooperar y convivir son dos aprendizajes clave en la competencia social y ciudadana que nos llevan a trabajar con nuestro alumnado la valoración de las diferencias, el desarrollo de sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como el fomento de actitudes contrarias a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
A esto se le suma la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la cual establece claramente la necesidad y la obligación de que la igualdad efectiva entre hombres y mujeres sea un eje fundamental a lo largo de todas las etapas educativas.
En Navarra, además, la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, regula la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.
Por todo ello, las administraciones educativas han de fomentar el desarrollo de valores de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, y otros valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, o por comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos discriminadores.
La gran aportación de Skolae es que tanto sus contenidos como su estructura posibilitan la generalización del programa impulsando claramente la igualdad. Skolae acompaña en el proceso educativo desde los 0 a los 20 años, proporcionando reflexiones, contenidos y experiencias para profesorado, familias y trabajo con el alumnado, adaptados a cada edad y nivel educativo.
En este sentido, queremos que se conozca la propuesta Skolae en su conjunto. Skolae es mucho más que las polémicas que últimamente han salido a la luz. Los cuatro grandes ejes que aborda son:
- La conciencia crítica de las desigualdades de género y la capacidad para el cambio, desarrollando competencias en saber mirar y entender.
- La autonomía e independencia personal, la centralidad del empleo y la ética del cuidado, para trabajar las competencias en saber ser y saber vivir.
- El liderazgo, el empoderamiento y la participación social para las competencias en saber construir y saber aportar.
- La sexualidad, la convivencia y la prevención de la violencia, desarrollando la competencia en saber sentir y saber bientratar.
Dentro de cada eje, la reflexión y los recursos se estructuran en estos tres ámbitos:
- Personal (yo puedo ser lo que quiera ser).
- Relacional (nos tratamos bien).
- Contextual (creamos una sociedad igualitaria).
Tenemos un importante compromiso, que es el de educar en igualdad: igualdad de derechos, igualdad de obligaciones, igualdad de oportunidades. Educar a niños y niñas para que desaparezca el techo de cristal, para que sepan que pueden llegar a donde se propongan, que pueden ser lo que quieren ser, que pueden expresar sus sentimientos y emociones, que pueden ser fuertes, valientes e incluso sentirse vulnerables en ocasiones. Skolae proporciona la formación y los recursos necesarios para llevarlo a cabo, para romper prejuicios y estereotipos y educar en una realidad igualitaria.
Queremos destacar el proceso de reflexión personal sobre nuestra práctica docente que ha supuesto la realización de la formación de Skolae. Previo al trabajo con el alumnado, el profesorado participante en el pilotaje de Skolae recibió una formación estructurada y sistemática impartida por personas expertas en la materia, hombres y mujeres que lograron que nos cuestionásemos nuestra forma de entender y educar en igualdad. Nos dimos cuenta de cuánto tenemos que *desaprender* en nuestros juicios, actitudes, mensajes cotidianos, en nuestras relaciones personales y en nuestra práctica docente. Hasta ahora nos hemos educado en base a estructuras de desigualdad que transmitimos de manera inconsciente. Skolae nos ha ayudado a ser más conscientes de ello y a estar más alerta.
Como centros públicos que somos, deseamos destacar la diversidad de pensamiento, ideología, conciencia, cultura y religión del profesorado y de las familias que nos confían la educación de sus hijos e hijas. Esta diversidad no ha supuesto un problema a la hora de pilotar Skolae. Sí hubo, y hay, mucho debate enriquecedor, diálogos, muchas conversaciones y también diferencias de opinión, dudas...
Para el profesorado esto es siempre sinónimo de aprendizaje, nunca de conflicto. Esto es lo que día a día hacemos en los diferentes ámbitos educativos, y creemos que forma parte del vivir en una sociedad tan diversa como la nuestra.
Por último, como profesionales de la enseñanza, personas comprometidas con la educación de quienes regirán el destino de nuestra sociedad el día de mañana, exigimos respeto a nuestra labor. ●

Firman este escrito: ***Inés López González*** *(Hegoalde Ikastola),* ***Belén Lezaun Pérez*** *(Escuela Infantil Ostadar),* ***Camino Bueno Zamarbide*** *(IES Zizur BHI),* ***Marga Naranjo Duque*** *(Mendialdea II. Berriozar),* ***Arantxa Irisarri Etxeberria*** *(Iturrama BHI),* ***Miguel Fernández Rodríguez*** *(IES Benjamín de Tudela),* ***Carlos Adrados Carazo*** *(Ermitaberri I.P.),* ***María Carmen del Río Artaso*** *(CPEIP San Benito.Miranda de Arga),* ***Gil Sevillano González*** *(CI Burlada FP),* ***Ainhoa Ibarrola Hernandorena*** *(Escuela Infantil Amalur Haur Eskola),* ***Eli Heras Amilibia*** *(Hegoalde Ikastola),* ***Maria Antonia Baztán Ibáñez*** *(Hegoalde Ikastola),* ***Maria Isabel Ugalde Ibáñez*** *(Hegoalde Ikastola),* ***Itziar Argain Obregozo*** *(Escuela Infantil Ostadar),* ***Maria Paniagua Martin*** *(Escuela Infantil Ostadar),* ***Beatriz Diez de Arizaleta*** *(Escuela Infantil Ostadar),* ***Izaga Asin Aranguren*** *(Escuela Infantil Ostadar),* ***Asun Urroz Unzueta*** *(Escuela Infantil Ostadar),* ***Pilar Igual Vaquero*** *(Escuela Infantil Ostadar),* ***Nekane Zudaire Anduez*** *(Escuela Infantil Ostadar),* ***Ainara de la Rosa Aizpún*** *(CPEIP San Benito.Miranda de Arga),* ***Eva Mendia Garrues*** *(Escuela Infantil Amalur Haur Eskola),* ***Ana Garjón Esparza*** *(Escuela Infantil Amalur Haur Eskola),* ***Haira Balentzia Biurrun*** *(Escuela Infantil Amalur Haur Eskola),* ***Esther Saenz Sanchez*** *(Escuela Infantil Amalur Haur Eskola),* ***Sagrario Pomés Jabat*** *(Escuela Infantil Amalur Haur Eskola),* ***Idoia Berastegi Huizi*** *(Escuela Infantil Amalur Haur Eskola),* ***Maite Lacasia Mendizabal*** *(Escuela Infantil Amalur Haur Eskola),* ***Ixiar Lujambio Jiménez*** *(Mendialdea II. Berriozar),* ***Nerea Martínez de Lizarrondo Mateo*** *(Mendialdea II. Berriozar)*

Ejercicio irresponsable del alcalde de Alsasua

POR Ruth Goñi

Desde estas líneas quiero agradecer a Javier Ollo Martínez, alcalde de Alsasua, su defensa para que cualquier idea o proyecto político pueda expresarse y defenderse con absoluta libertad en Alsasua.
En este medio ha manifestado no estar de acuerdo con la forma del acto del pasado 4 de noviembre en su localidad. Coincidimos de nuevo, yo tampoco estoy de acuerdo con la forma del mismo. Aún espero que el señor alcalde devuelva mis llamadas (tanto al Ayuntamiento, como a su grupo político), por medio de las cuales pretendía informarle adecuadamente de la preparación y del desarrollo del acto de España Ciudadana.
Nadie utilizó a Alsasua en un *manoseo* de confrontación política. Ni mucho menos se utilizó al pueblo ni a su gente en ninguna estrategia política. Fuimos a Alsasua por tres motivos, bien sencillos además. El primero, porque podemos ir donde queramos, como bien afirma el alcalde. El segundo, porque Alsasua, nos guste o no, se ha convertido en un símbolo nacional de falta de libertad hacia determinados colectivos como la Guardia Civil. Y el tercero y último, guarda relación con que hace poco más de un mes que se publicó el decálogo de España Ciudadana, que contiene un punto exclusivamente dedicado a Navarra y otro a la Guardia Civil y Policía Nacional. La elección del emplazamiento del acto se revela sola.
Me gustaría recordar al señor alcalde que Ciudadanos Navarra hizo campaña electoral en dos ocasiones en Alsasua, es decir, nos acordamos perfectamente de su localidad y sus vecinos para ir y exponer nuestro ideario político. Y en breve volveremos. Como hemos hecho durante cuatro años estando en Burlada, valle de Egüés o Tudela, entre otros muchos municipios. Si quiere usted, señor Ollo, hacer llegar al Congreso de los Diputados cuestiones relacionadas con su municipio, no dude en ponerse en contacto conmigo o nuestro grupo, ya que este mismo ofrecimiento hizo Ciudadanos Navarra al Gobierno Foral hace año y medio, y alguno de los suyos puede dar fe de ello. Nosotros a esto lo llamamos política responsable; lo que vimos los días previos y posteriores al domingo 4 de noviembre solo fue oportunismo político y de muy bajo nivel.
Alsasua y cualquier municipio de Navarra necesita tranquilidad, por supuesto. Y necesita que sus gobernantes respeten y gobiernen para toda la ciudadanía. Y podríamos afirmar que esto no ocurre desde mayo de 2015 en muchos lugares de Navarra. No es de recibo que se nos acuse de estrategas políticos ni de confrontadores cuando tiene a un 30% de su vecindario que no puede expresarse en libertad, como en épocas pasadas que todos recordamos. El domingo 4 se visibilizó a nivel nacional que el odio sigue intacto, los que estuvimos allí lo podíamos ver, tocar y hasta masticar. Claro que todos tenemos que trabajar en minimizar esa situación y esforzarnos por una convivencia real, pero creo que estará el señor Ollo de acuerdo conmigo en que la exclusión, el amordazamiento y los insultos no son convivencia. Tardaremos en lograr acabar con todo ello, generaciones probablemente, pero si no lo conseguimos, todos habremos perdido. ●

Secretaria de Organización de Ciudadanos Navarra

CCOO denuncia el bloqueo de Hacienda en la aplicación del convenio de Paradores

En Navarra, la situación afecta a la plantilla del Parador de Olite, formada por 50 personas.

15/11/2018.

A pesar de la firma del preacuerdo en agosto y de que la dirección de la empresa remitió la documentación explicativa correspondiente en septiembre, la firma del Convenio Colectivo de Paradores de Turismo continúa sin producirse. Esto afecta en Navarra a la plantilla del Parador de Olite, formada por 50 personas.

El pasado 31 de octubre, CCOO envió un escrito a la Secretaria de Estado de Presupuestos exponiendo la situación en la que se encuentran la plantilla de Paradores sin obtener ningún tipo de respuesta.

CCOO no encuentra lógico que un trámite administrativo mantenga en espera los derechos laborales de la plantilla de Paradores que está sufriendo un perjuicio económico, entre otras cuestiones.

No solo no se les están aplicando las subidas salariales correspondientes, sino que no se están beneficiando de situaciones contempladas en el preacuerdo del convenio como el cobro del 100% de la IT. Esta situación también está suponiendo un retraso en la aplicación del Plan de Rejuvenecimiento, lo que supone un retraso en el acceso a la jubilación parcial.

Por todo esto, CCOO solicita a la Administración que facilite el plácet para la firma del Convenio lo antes posible. Asimismo, el sindicato insta a la dirección de la empresa a que ponga en marcha determinados procesos, como la revisión de las solicitudes de jubilación parcial, desvinculándolos de la firma del Convenio.